

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

**2334<sup>a</sup>** SESION: 24 DE MARZO DE 1982

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2334).....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en los territorios árabes ocupados:	
Carta, de fecha 22 de marzo de 1982, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/14917) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2334a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 24 de marzo de 1982, a las 15.30 horas

*Presidente:* Sra. Jeane J. KIRKPATRICK  
(Estados Unidos de América).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2334)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en los territorios árabes ocupados:  
Carta, de fecha 22 de marzo de 1982, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/14917).

*Se declara abierta la sesión a las 16.10 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en los territorios árabes ocupados:

**Carta, de fecha 22 de marzo de 1982, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/14917)**

1. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Egipto, Israel, Pakistán, la República Árabe Siria y Senegal en las que solicitan se los invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación de la Presidente, el Sr. Blum (Israel) toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Naik (Pakistán), el Sr. El-Fattal (República Árabe Siria) y el Sr. Sarré (Senegal) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

2. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta, de fecha

23 de marzo de 1982, del representante de Jordania [S/14920] que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que extienda una invitación al representante de la Organización de Liberación de Palestina, para participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre el tema titulado ‘La situación en los territorios árabes ocupados’, de conformidad con la práctica habitual del Consejo.”

3. La propuesta del representante de Jordania no ha sido formulada de conformidad con los artículos 37 ó 39 del reglamento provisional, pero si el Consejo la aprobara, la invitación a participar en el debate conferiría a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) los mismos derechos que se otorgan a los Estados Miembros de conformidad con el artículo 37.

4. ¿Algún miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra sobre esta propuesta?

5. Dado que ningún miembro del Consejo desea intervenir voy a formular una declaración en mi carácter de representante de los ESTADOS UNIDOS.

6. Hablando como representante de los Estados Unidos, declaro que el pasado 23 de febrero [2331a. sesión] expliqué por qué nos oponíamos al procedimiento especial que se empleó para dar a la OLP los mismos derechos de participación en este órgano que si fuera un Estado. En realidad la OLP no es un Estado y no puede justificarse ningún apartamiento de las normas de procedimiento. La adaptación de las normas y procedimientos para alcanzar objetivos políticos o servir los intereses políticos de algún grupo debilitan al Consejo y a las propias Naciones Unidas. Los Estados Unidos nunca han formulado objeción a que el Consejo escuchara a los representantes de la OLP o a cualquier otro grupo interesado en debatir las cuestiones que encara el Consejo, a las cuales podría aportar una contribución. El artículo 39 del reglamento tiene como fin permitir escuchar a personas que hablan en nombre de entidades no gubernamentales. Ha logrado este propósito. No es necesario ni justificable apartamiento alguno.

7. Por esas razones los Estados Unidos solicitan que la invitación propuesta sea sometida a voto. Al igual que en el pasado, votaremos por la negativa.

8. Reasumo ahora mis funciones como PRESIDENTA. Si ningún otro miembro del Consejo desea hacer uso de

la palabra consideraré que el Consejo está dispuesto a votar la propuesta de Jordania.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* China, España, Guyana, Irlanda, Jordania, Panamá, Polonia, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire.

*Votos en contra:* Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Francia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Por 11 votos contra uno y 3 abstenciones, queda aprobada la propuesta.*

*Por invitación de la Presidenta, el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.*

9. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros que he recibido una carta, de fecha 23 de marzo [S/14921], del representante de Jordania, que dice:

“Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que invite al Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes, a participar en el examen del tema titulado ‘La situación en los territorios árabes ocupados’, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.”

10. Si no se formulan objeciones entenderé que el Consejo decide acceder a esta solicitud.

*Así queda acordado.*

11. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El Consejo se reúne para considerar una solicitud que figura en la carta, de 22 de marzo, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad, por el representante de Jordania [S/14917]. Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/14912 y S/14916, que contienen el texto de dos cartas, de fecha 19 y 22 de marzo, respectivamente, dirigidas a la Presidenta del Consejo por el representante de Jordania.

12. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Como es ésta la primera oportunidad en que hago uso de la palabra en un debate oficial del Consejo en el curso de este mes de marzo, deseo hacer llegar a la Presidenta, Sra. Jeane Kirkpatrick, mis más sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia. Usted ya ha dirigido las negociaciones oficiosas sobre una variedad de cuestiones importantes que han ocupado al Consejo, y lo ha hecho con sabiduría, serenidad y objetividad. Estoy seguro de que su capacidad diplomática ha de resultarnos a todos de gran utilidad.

13. También deseo expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, Sir Anthony Parsons por su sensatez, gran experiencia y profunda perspicacia en los asuntos inter-

nacionales. Le hacemos llegar nuestros mejores deseos en cualquier nuevo empeño en que encauce sus dinámicas energías.

14. Nos reunimos hoy a la sombra de un oscuro, horrendo y desorientado destino que enfrenta y que realmente describe el martirio sistemático de los palestinos y de otras víctimas árabes en los territorios ocupados. Como he tenido oportunidad de repetir en el Consejo de Seguridad y en otros lugares, no puedo pensar en ningún otro problema de toda la amplia gama del conflicto del Oriente Medio, que encierre tal potencial de inevitable desastre como es el tema de la actual queja y el presente debate.

15. Por fea y brutal que sea la situación actual en el Jerusalén ocupado, la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y las Alturas del Golán sirio, las manifestaciones que he subrayado en la carta dirigida a la Presidenta en nombre del grupo de Estados árabes miembros de la Liga de Estados Arabes, no son sino la punta del iceberg o los temblores que preceden a una erupción volcánica. Los habitantes palestinos, que han pasado a ser víctimas en los territorios ocupados, están más convencidos que nunca que lo que están demostrando con sus pechos desnudos frente al uso desenfrenado, inhumano e indiscriminado de las armas de fuego y otros instrumentos letales y sádicos por parte de las tropas del ejército y de la policía israelí fuertemente armadas y de los colonos intrusos traficantes de odio, es un símbolo de la adversidad y el desafío, de la desesperación y de la determinación incommovible, cualesquiera sean los costos y sacrificios que los israelíes racistas y fascistas les inflijan a ellos y a sus hermanos dispersos desde hace casi 15 años.

16. Los invasores israelíes sólo pueden tomar y retener los territorios palestinos ocupados y someter a los orgullosos palestinos a la esclavitud y a terroristas matanzas y expulsiones pasando por sobre sus cadáveres, aunque las únicas armas que posean los palestinos sean un espíritu indomable, confianza individual y colectiva y piedras. Pero en esta determinación se verán acompañados por sus hermanos palestinos dispersos y por sus hermanos árabes estén donde estén.

17. Se trata de una lucha desigual que solamente un pueblo aguerrido por una adversidad colosal y la voluntad de sobrevivir puede contrarrestar con resolución y ecuanimidad. La lucha por la Jerusalén árabe ocupada, la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y las Alturas del Golán se ha intensificado y no terminará hasta que desaparezca el yugo de una de las más largas y peores ocupaciones de la historia. Habíamos pensado que las solemnes resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que exigían a Israel que se retirara de los territorios árabes ocupados hace ya un decenio y medio, se habrían aplicado hace ya mucho tiempo. En cambio, los ocupantes israelíes tuvieron el tiempo necesario para colonizar y atrincherarse cada vez más, día tras día, eliminando así toda posible acción en pro de una paz viable.

18. Es imprescindible que el panorama total de los territorios ocupados sea colocado y comprendido en su foco

debido, para que no se desdibujen las líneas entre la selva y el árbol.

19. El estallido de la situación en la Ribera Occidental fue precipitado, por un acto temerario e ilegal en que el sistema militar y el llamado aparato civil de Israel, tan parecido a la opresión nazi, entró por la fuerza en el municipio de Al-Bireh y también por la fuerza desalojó al Alcalde y a los consejeros de la ciudad elegidos, reemplazándolos por un Coronel israelí. ¿Cómo puede un Coronel israelí convertirse en Alcalde? Es algo que nos obliga a pensar. La reacción ante este acto de brutalidad e ilegalidad sin provocación alguna, fue, naturalmente, la realización de una demostración pacífica por parte de grupos constituidos principalmente por adolescentes, ancianas e inclusive niños de 10 a 12 años de edad. Una cantidad importante de la población adulta entre las edades de 17 y 45 años en los pasados 15 años de ocupación fueron encarcelados durante intervalos variables en cárceles o cárceles de torturas israelíes, en una cifra cercana al cuarto millón de personas de acuerdo con fuentes israelíes, y esto fue publicado en el periódico israelí *Al-Hamishmar* y está de acuerdo con nuestras propias cifras.

20. Las clases profesionales no tienen oportunidad de ejercer su profesión, y los campesinos, cuyas tierras y aguas han sido despiadada y sistemáticamente expropiadas, se vieron obligados a buscar empleo en el extranjero para mantener a sus familias y a sus hijos en su patria. Pero incluso esta asistencia a la familia ha sido prohibida por las autoridades de ocupación, así como la asistencia jordana, palestina y árabe; y hasta las municipalidades no se han podido beneficiar. Esto ha tenido como resultado una de las separaciones más masivas y crueles de familias en la era contemporánea. Una dama austríaca que conoce muy bien la situación, me dijo hace algunos días que las esposas viven como viudas y los niños como huérfanos, porque quienes ganan el pan están lejos trabajando arduamente para mantenerlos. La tasa de mortalidad infantil por desnutrición y falta de asistencia médica es consternadora, pues alcanza al 160 por mil en comparación con el 40 por mil en Israel y quizás aún menos en Jordania. Expertos médicos han revelado también en dos libros publicados que enfermedades endémicas prolongadas han afligido a nuestro pueblo en los territorios ocupados, mientras que antes de la ocupación tenían una historia sin igual.

21. La queja que figura en el documento S/14917, de 22 de marzo, describe la turbulencia, que hoy entró en su sexto día y que lamentablemente provó que también en otras partes de los territorios ocupados hubiera varios muertos y heridos. Las huelgas, los toques de queda, el uso indiscriminado de armas de fuego contra los civiles y manifestantes inermes, incluso en la celebración de entierros, han dado por resultado un número importante de muertos y heridos. Pero no menos siniestros son los actos de provocaciones deliberadas, incluyendo el secuestro y la tortura hasta la muerte por los captores, como en el caso de un adolescente de la aldea Sinjel por los colonos intrusos armados que habían construido un asentamiento israelí ilegal en tierras confiscadas a esos aldeanos, quie-

nes evidentemente lo hacen no por razones de seguridad ni por inspiración divina —como dicen hacerlo—, sino para ser el brazo no oficial de las autoridades de ocupación cuando juzgan oportuno el momento de cometer atrocidades aún más graves para llegar a la expulsión. Todo esto nos recuerda demasiado bien el terrorismo masivo que resultó en la tragedia de 2 millones de refugiados palestinos aún dispersos después de 33 años.

22. La intensificación del terrorismo estatal israelí y su instrumento, el terrorismo de colonos armados, no se perpetra en el vacío. Los objetivos de las autoridades israelíes al instituir el reino del terror, consisten en someter y paralizar la voluntad de resistencia y de inmutabilidad de nuestro pueblo bajo ocupación, como un prelude a la imposición de su versión de la autonomía administrativa, vaciando los territorios de sus legítimos habitantes, como paso definitivo del objetivo de Israel oficialmente declarado de anexar —ya lo hicieron con la Jerusalén árabe y con las Alturas del Golán— el resto de los territorios ocupados. El hecho de que todavía no hayan llevado a cabo la anexión oficial de todos los territorios no se debe a su respeto por alguien, sino a que quieren toda la tierra pero no a quienes la habitan. Así, la ocupación israelí está apretando los tornillos para acelerar el proceso y tratar de estrangular a los habitantes desde el punto de vista militar, económico y psicológico por medios salvajes. Esta es una situación que todo ciudadano que vive en la Ribera Occidental y en los demás territorios ocupados tiene que sufrir día tras día. Los amargos frutos de los acuerdos de Camp David con respecto a los derechos y a la existencia misma del pueblo palestino se ven ahora con total claridad; pueden verlos todos, tal como siempre lo sostuvimos, porque estábamos totalmente convencidos de que algún día habrían de llegar estos frutos.

23. Lo que ocurre en los territorios ocupados es la determinación de nuestro valiente y desarmado pueblo de frustrar la decisión de Israel de anexar sus territorios y acosarlo por todos los medios de que dispone. Ciertamente, se han fijado un calendario que siguen con exactitud y según un plan de aplicación. Este es un acto de genocidio por otros medios. Se pueden cometer actos de genocidio por diversos medios: matando de hambre a la gente, privándola de agua, sometiéndola a un terrorismo insoportable. Pero el objetivo final de eliminar los vestigios del pueblo palestino en su tierra nacional, está siendo perpetrado por Israel a pesar de la opinión pública mundial y no obstante todas las resoluciones que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han venido aprobando a lo largo de los años, si no de los decenios.

24. La inacción y la complacencia magistrales de los más altos órganos ejecutivos de las Naciones Unidas ya han creado una situación insostenible e imposible, que inevitablemente ha de plantear, en un futuro no muy lejano, una grave amenaza a la paz y la seguridad y que hace que toda conversación acerca de una solución pacífica del conflicto general sea un sueño, carezca de sentido y —diría yo— sea un engaño directo pese al compromiso declarado por el mundo árabe —como se expresó en la reunión en la cumbre celebrada en Bagdad y en otros foros— de bus-

car una paz justa y global basada en la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo, la restitución de todos los derechos al pueblo palestino —a saber, el derecho de retorno, a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado en su suelo nacional, Palestina y no en otro lugar— cuyo único representante es la OLP.

25. Es imperioso comprender, antes de llegar al punto del que ya no es posible retornar, que resulta inútil hablar acerca de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en abstracto, cuando en los últimos 15 años la ocupación israelí ha impedido su aplicación y las ha saboteado, al propio tiempo que emprendía sobre el terreno su propia solución racista. Los israelíes están decididos a las claras —y nuestro pueblo lo ve con sus propios ojos todos los días— a apoderarse de los territorios y los recursos palestinos, incluso el agua hasta casi el 95% de los manantiales subterráneos y otras fuentes, y a deshacerse del pueblo palestino cuando ya nada le quede para sobrevivir.

26. Al reparar en la magnitud del desmembramiento, la erosión y el desmantelamiento que ha provocado la ocupación israelí en los reducidos enclaves de que aún dispone el pueblo palestino en la tierra de sus antepasados, vemos que ha asumido dimensiones por cierto aterradoras e incluso fatales: llega en la actualidad a una cifra que oscila entre el 35 y el 40% del área total, y sigue sin mengua. Esto constituye un aumento del 10% con respecto a las conclusiones más recientes del informe de 1980 de la Comisión del Consejo de Seguridad [S/14268] creada en aplicación de la resolución 446 (1979), informe que esperamos sea objeto de examen y actualización del Consejo.

27. Pedimos al Consejo que asuma sus solemnes responsabilidades hacia el pueblo palestino y sus territorios, que constituyen un fideicomiso en manos de la comunidad internacional recibido por las Naciones Unidas de la Sociedad de las Naciones.

28. Es menester restablecer el Consejo Municipal electo de Al Bireh, e Israel debe cesar de inmediato sus actos de opresión y confiscación y los derramamientos de sangre, que sigue cometiendo en violación del derecho internacional, de los derechos políticos y humanos inalienables de la población autóctona y del cuarto Convenio de Ginebra, de 1949<sup>1</sup>, que dispone categóricamente la salvaguardia de los derechos de la población civil sometida a ocupación.

29. Sobre todo, sin embargo, el Consejo debe garantizar por todos los medios a su alcance que se ponga fin a la ocupación israelí, que dentro de un par de meses habrá perdurado 15 largos años, lo que para el pueblo sufriente constituye una eternidad.

30. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de la Organización de Liberación de Palestina, a quien cedo la palabra.

31. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, ante todo, deseo agradecerle que me haya invitado a mí, el representante de la OLP, a participar en el examen de la situación en el territorio palestino ocupado y de la tragedia del pueblo palestino sometido a la ocupación militar y a la dominación extranjera. Por su conducto, agradezco a todos los miembros del Consejo que se sumaron a dicha invitación. Mi pueblo, el pueblo palestino, agradece profundamente tal invitación en este momento particular.

32. Tengo la certeza de que bajo su dirección, Señora Presidenta, el Consejo asumirá sus responsabilidades y dará una respuesta positiva a esta trascendental situación.

33. Mucho me complace intervenir ante el Consejo en momentos tan críticos, cuando legiones de nuestros niños y mujeres —todo nuestro pueblo, sujeto a la ocupación militar— se ven sometidos al terrorismo y al vandalismo estatales. Se aplican en forma creciente medidas represivas contra nuestro pueblo: tableteos de ametralladoras, paracaidistas, alambres de púas, granadas de gases lacrimógenos, toque de queda, allanamiento de locales, violaciones, arrestos . . . todo lo imaginable.

34. Más grave aún es la pérdida de vidas, la sangre derramada de personas inocentes de toda edad como consecuencia de las atrocidades y los crímenes israelíes.

35. Como representante de un miembro permanente del Consejo, tal vez estime usted, Señora Presidenta, que tiene el deber, además de ser su responsabilidad y su función como Presidenta, de defender los valores morales de los padres fundadores y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>2</sup>. Uno de esos derechos es el que tiene todo ser humano a la vida, la libertad y la seguridad personales.

36. La situación imperante en los territorios palestinos ocupados está empeorando; no quiere decir esto que en momento alguno, desde 1967, haya sido mejor o más halagüeña. Mi hermano de Jerusalén, el representante de Jordania, acaba de aclarar ante el Consejo los acontecimientos actuales, y sería tedioso que presentara aquí toda la documentación de las Naciones Unidas producida y convalidada por el Consejo acerca de los actos de agresión y las violaciones cometidas por Israel, la Potencia ocupante, contra nuestro pueblo palestino y otros pueblos árabes en los demás territorios ocupados, como los nacionales sirios en las Alturas del Golán sirio ocupado, a donde ni siquiera se permitió ingresar al Comité Internacional de la Cruz Roja para suministrar alimentos y medicamentos como ayuda a los nacionales sirios sitiados.

37. Las Naciones Unidas, como resultado de los informes del Comité Especial de la Asamblea General encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, cuenta con un sinnúmero de pruebas acerca de la brutalidad, la política y los designios israelíes que tienen por objeto eliminar la presencia material de nuestro pueblo de sus propios hogares, de nuestra patria en Palestina,

a fin de hacer lugar a los invasores sionistas. Huelga que recuerde aquí que los fundadores del sionismo declararon que la realización de su proyecto sionista tiene como requisito la eliminación —denomínese la desaparición, reducción o transferencia— de los palestinos. El actual Gobierno de Tel Aviv, con su mayoría Herut, ha estado procediendo con los mismos designios desde 1916, cuando Jabotinsky declaró que el proyecto sionista sólo se puede realizar con “puño de hierro”.

38. Los actos más recientes comenzaron hace pocas semanas, cuando se cerraron las escuelas y se detuvo a los escolares; todos estos hechos constan en los documentos del Consejo de Seguridad. La brutalidad aumentó y adquirió un cariz más concreto. En Nablus, el 7 de marzo, soldados israelíes dispararon contra estudiantes que realizaban una manifestación. Uno de ellos recibió un proyectil en el estómago y otro en una pierna. Un vocero del ejército israelí afirmó que “los soldados disparaban al aire para desbandar una manifestación de personas que arrojaban piedras en protesta por la clausura de la Universidad de Bir Zeit”. Hay aquí dos elementos claros: el estómago del estudiante no puede haberse elevado tanto en el aire, y la verdadera causa de la manifestación era el cierre de la universidad. De modo que los estudiantes no eran anarquistas; ejercían el derecho legítimo a manifestar y protestar contra el acto arbitrario del Gobernador militar de cerrar su universidad.

39. Digo “Gobernador Militar” porque no es nada más ni nada menos. El Gobernador Militar es un General del ejército, aunque también es un profesor de la universidad y debería saber lo que hace. Creo que todos los miembros del cuerpo docente de los institutos educativos saben cómo manifiestan los estudiantes su reacción contra lo que ellos creen y saben que está mal.

40. En el *Jerusalem Post* del 21 de febrero, ese mismo Profesor-General define su función como sigue:

“La administración civil no significa que se trata de una administración a cargo de civiles, sino de una administración que se ocupa de las cuestiones de los civiles. Refleja el entendimiento de que la separación de las funciones ejecutivas entre los asuntos militares y civiles concuerdan mejor con las necesidades de la población y los objetivos políticos del gobierno. Pero, naturalmente, esperamos y creemos que el clima de la región aliente a los moderados y a los pragmáticos a sumarse al proceso de paz, y, en ese sentido, en cierto grado, estaríamos creando un clima político propicio para la plena aplicación de los acuerdos de Camp David.”

41. Es el mismo Menahem Milson quien, en un “estudio” y “diseño” publicado en la edición de mayo de 1981 de *Commentary* —y doy por entendido que mucha gente sabe lo que es *Commentary*— llegó a la conclusión de que sólo por medio de la “legitimación desde adentro” podía ayudar a lograr el sueño sionista, sojuzgar a los palestinos y lograr el asentamiento de los árabes vecinos. Mediante esta “legitimación desde adentro” Milson entiende la creación de un cuerpo de lacayos o colaboradores.

42. Yo sé que *Commentary* tiene muchos lectores, especialmente “intelectuales”, y a veces se publica impreso en verde, sobre todo si es marzo y se acerca la fecha de San Patricio. De cualquier manera, Milson admite desde el comienzo que las partes en los acuerdos de Camp David:

“No han podido lograr un acuerdo en torno a ninguna de las cuestiones principales en controversia. Ello no es sorprendente cuando uno considera que los representantes del pueblo para los cuales se trata de aplicar el plan de autonomía se niegan a tomar parte en las conversaciones y, ciertamente, rechazan la idea.”

43. No me propongo analizar ulteriormente las palabras del Profesor-General Milson. Quisiera preguntar a la Señora Presidenta lo siguiente: ¿Qué contienen los acuerdos de Camp David para el pueblo palestino que nos pudiesen tentar o inducir a aceptarlos?

44. Recordemos simplemente algunos hechos históricos. Cuando el Comité Especial para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que fue creado por las Naciones Unidas<sup>3</sup>, presentó un programa de acción —y ese programa de acción posteriormente fue refrendado por la Asamblea General—, el Consejo Nacional Palestino acogió con beneplácito las recomendaciones, incluido el programa, considerándolas un paso positivo y constructivo hacia el logro y el libre ejercicio de nuestros derechos inalienables y un importante paso adelante hacia el logro de la paz.

45. El 1º de octubre de 1977, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América publicaron una declaración conjunta sobre los esfuerzos realizados para lograr la paz. La OLP celebró una vez más este acto y vio en él la luz que se vislumbraba al final del túnel. Pero, lamentablemente, fue el Gobierno de los Estados Unidos el que se echó atrás y después, de repente, aparecieron planes para concertar acuerdos separados y un enfoque para lograr una presunta paz global. Sin embargo, los planes resultaron improductivos; o, más bien, contraproducentes. El fondo de los acuerdos de Camp David anula la existencia del pueblo palestino y nos niega todos los derechos individuales, como el derecho al retorno, y los derechos nacionales, como el derecho a la libre determinación y a la independencia en nuestra propia patria, en Palestina. Sí, Milson tiene razón. Nosotros, la OLP, la representante internacionalmente reconocida del pueblo palestino, en efecto rechazamos los acuerdos, y creo que tenemos derecho a oponernos a proyectos de esta índole.

46. Parecería extraño que el futuro del pueblo palestino fuera determinado por otros, y que los palestinos —como si fuéramos fósiles— ni siquiera fuéramos consultados. Francamente, no somos del tipo tan pasivo que acepta cualquier cosa cuando se trata de defender nuestros derechos y nuestra supervivencia.

47. Mucho se ha dicho y se han celebrado muchas reuniones entre el triunvirato de los acuerdos de Camp David. Para ellos, el problema estriba en la interpretación;

para nosotros, los palestinos, es el fondo. A los lectores de *Commentary*, mi respuesta a la pregunta del Profesor-General Milson en el sentido de por qué la OLP rechaza de plano los acuerdos de Camp David es: los acuerdos de Camp David insisten en ignorar al pueblo palestino, anular sus derechos y negarle el libre ejercicio de esos derechos; derechos inalienables que han sido identificados y afirmados por la comunidad internacional. En defensa de sus derechos y en su lucha para lograrlos el pueblo palestino no debe ser sometido a presiones ni mediante "patrocinio financiero ni mediante el terror físico y la intimidación", como el Profesor-General trata de decir para convencer a sus lectores.

48. La historia del Mandato británico es una prueba vívida. Nuestra lucha ha asumido distintas formas: manifestaciones, huelgas, inclusive una huelga general que duró 180 días en 1936. Creo que tengo el deber de indicar a Milson y a sus lectores que huelga presionar a nuestro pueblo; nuestro amor a la libertad, nuestro amor a nuestro país y nuestro amor a la independencia son inherentes en nosotros.

49. Sin embargo, Milson llega a la firme conclusión, en cierto modo, de que mediante un esfuerzo conjunto de los Estados Unidos e Israel deberían crearse las condiciones para sojuzgar a los palestinos y crear lo que él llama las posibilidades de paz. En su opinión, la "solución permanente del problema palestino en última instancia debe lograrse entre Israel y la entidad política que tiene por centro a Amán".

50. Me pregunto si este concepto, esta política, esta ideología, revelan acaso el verdadero objetivo, a saber, olvidarse completamente de los palestinos y eliminarlos.

51. Somos 4 millones de palestinos, y, creármelo, no estamos dormidos ni somos pasivos. Ahora me pregunto si era necesario hacer un plebiscito entre los palestinos bajo ocupación. ¿No creen que los resultados son clarísimos al ver lo que está ocurriendo ahora bajo la ocupación?

52. Esta mañana entregué al Secretario General una carta, de fecha 23 de marzo, de Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Revolución Palestina, que dice lo siguiente:

"La situación en los territorios palestinos ocupados se está exacerbando. Las fuerzas racistas sionistas de ocupación siguen cometiendo sus actos de opresión contra la población; así como también contra sindicatos e instituciones sociales y docentes de la Ribera Occidental y Gaza. El Gobierno de Israel ha decidido aumentar en gran medida la presencia de las tropas israelíes en los territorios ocupados con instrucciones de imponer la más severa brutalidad al pueblo palestino. Hasta ahora las balas del ejército israelí han asesinado a algunos y herido a un número mayor. Esto se suma a las expropiaciones de tierras, la creación de asentamientos, el cierre de las instituciones docentes, universidades y escuelas, la proscripción de los sindicatos y otras medidas de represión y terror.

"Nuestro pueblo bajo ocupación ejerce su derecho legítimo a resistir la ocupación racista y declara su rechazo total de todos los proyectos que las fuerzas de ocupación tratan de imponer mediante la coacción; entre esos proyectos están la administración civil y la autonomía. Con su lucha heroica nuestro pueblo afirma sus derechos inalienables, incluido el derecho a retornar, el derecho a la libre determinación, la creación de su propio Estado independiente con Jerusalén como su capital, y al mismo tiempo nuestro pueblo afirma su apoyo y su compromiso con la Organización de Liberación de Palestina, su única representante auténtica y líder de su lucha nacional. Le hacemos a usted un llamamiento y, por su intermedio, lo hacemos extensivo a la comunidad mundial, a todos los pueblos amantes de la paz y la justicia y a quienes desean mantener la santidad de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Organización de Liberación de Palestina desea recordar que todas las medidas adoptadas por las fuerzas israelíes de ocupación, su constante ocupación de los territorios, su agresión contra nuestro pueblo y nuestros derechos nacionales y humanos, y contra nuestras instituciones, son contrarias al derecho internacional establecido en la Carta de las Naciones Unidas. Además, estos actos ilegales presuponen que esta continuada ocupación ilegal es un hecho consumado y perdurable como consecuencia de la opresión y la fuerza.

"No es ningún secreto que estas actividades bárbaras de las fuerzas sionistas racistas contra nuestro pueblo y nuestros derechos cuentan con el pleno respaldo de los Estados Unidos de América en todos los niveles: militar, económico, político o diplomático. Esto también se ve reflejado en la posición adoptada por los Estados Unidos dentro de la Organización internacional. Tal posición solamente alienta a que continúe la agresión y justifica todos los pretextos empleados por Israel para persistir en sus actos de terror y otras medidas opresivas contra nuestro pueblo y nuestros niños.

"En mi nombre, en nombre del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina y en nombre del pueblo árabe palestino, ruego a usted, Sr. Secretario General, que interceda ante las Naciones Unidas, todos sus órganos e instituciones, para que asuman sus responsabilidades de conformidad con la Carta y las resoluciones de la Organización a fin de poner término a la agresión sionista contra nuestro pueblo y contra nuestros derechos nacionales inalienables. Confiamos en que la lucha justa y legítima de nuestro pueblo gozará de su apoyo y del de las Naciones Unidas."

53. La opinión pública de los Estados Unidos conoce los hechos reales. Ayer mismo, *The Christian Science Monitor* decía en su editorial lo siguiente:

"¿Quién tiene la culpa? Es difícil discernir entre lo bueno y lo malo de cualquier incidente. Pero pocos negarán que la causa subyacente sigue siendo la ocupación militar israelí de la Ribera Occidental y que no se le conceda a los palestinos el derecho a la libre determi-



nación. Los árabes palestinos naturalmente tiran piedras contra los colonos judíos. Se consideran las víctimas indefensas de una política israelí que, cada vez más, trata de subyugarlos mediante la ampliación de los asentamientos judíos en la Ribera Occidental y tratando de implantar una administración civil pro israelí, perturbando la vida cultural y familiar de los palestinos.”.

Por supuesto, el artículo de *The Christian Science Monitor* es mucho más largo y estoy seguro de que sabrán cómo obtenerlo si quieren darle lectura.

54. Los Estados Unidos pueden sentirse coaccionados, pero creemos que el Consejo de Seguridad tiene facultades que le confiere la Carta. Creemos que el Consejo de Seguridad debería estar a la altura de las circunstancias para poder detener ese baño de sangre de seres humanos inocentes e impedir que se empeore todavía más la situación. La OLP cree en la eficacia del Consejo y de las Naciones Unidas. Puede, y en caso de necesidad lo ha hecho, asumir un papel positivo y mejorar la situación. Lo que exagera una situación es que no se respeten las decisiones del Consejo y que no se apliquen.

55. Llevados por la necesidad de llevar paz a la tierra de la paz, hacemos un llamamiento al Consejo para que tome medidas inmediatas. Una resolución del Consejo, inclusive aprobada por unanimidad, tal vez no sea aceptada y aplicada por Tel Aviv, pero por los menos fortalecerá y justificará nuestra fe en las Naciones Unidas y en su noble misión.

56. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante del Senegal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

57. Sr. SARRE (Senegal) (*interpretación del francés*): En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento a los miembros del Consejo por autorizarme, en mi doble carácter de representante del Senegal y de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a participar en este debate que es sumamente importante puesto que tiene repercusiones inevitables sobre la paz y la seguridad internacionales.

58. También quisiera expresarle a usted, Señora Presidenta, mis sinceras y cálidas felicitaciones por asumir la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. Las distintas funciones que ha desempeñado usted en el pasado y que desempeña actualmente constituyen una garantía para el éxito de nuestros trabajos. En efecto, durante mucho tiempo dictó usted una cátedra de derecho en universidades norteamericanas. Esto fue un apostolado y comprobamos con placer que algunos de sus antiguos alumnos, procedentes por lo demás de la región que nos ocupa hoy, intentan aplicar en la práctica la enseñanza recibida de la ilustre maestra. Hoy, su Gobierno le ha encargado a usted que aplique este derecho. Ironía de la suerte, se me dirá. Cierto, pero con la fe en la paz que le anima, sabrá usted conciliar estas dos exigencias: la teoría y la práctica.

Más aún, por la responsabilidad que tiene su país por el mantenimiento de la paz en el mundo en su carácter de miembro permanente del Consejo de Seguridad, estoy seguro de que nos ayudará usted en la búsqueda de una solución justa y amplia al problema que estamos examinando hoy.

59. También debo rendir homenaje a su distinguido predecesor, Sir Anthony Parsons, del Reino Unido. Durante el mes pasado supo dirigir los trabajos del Consejo en forma que le granjeó nuestra admiración. Originario de esa isla que un poeta comparó con una piedra preciosa engarzada en un mar de plata. Sir Anthony Parsons, que durante tanto tiempo trabajó en el Oriente Medio y en sus asuntos, contribuyó mucho a restablecer la paz en esa región.

60. Desde el mes de diciembre pasado hasta hoy, el Consejo, con toda razón, ha tenido que examinar la situación que prevalece en los territorios árabes ocupados. Para comprender mejor los acontecimientos de Al-Bireh, deberemos colocarlos en un contexto general, a saber, la cuestión del Oriente Medio con su subyacente problema palestino.

61. Se recordará sin duda que, en este contexto, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que tengo el honor de presidir, en su informe presentado al trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General<sup>4</sup>, formuló propuestas concretas y objetivas basadas en el deseo de encontrar una solución justa y honorable a la cuestión de Palestina. Como es sabido, estas recomendaciones fueron aprobadas en la Asamblea General por una enorme mayoría. Se trata de las siguientes:

62. Primero, el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y recuperar los bienes de los cuales han sido desposeídos. Segundo, el derecho a la libre determinación sin injerencia foránea y el derecho a la independencia y a la soberanía nacionales. Tercero, el derecho de crear un Estado independiente en Palestina. Cuarto, la cuestión de Palestina constituye el núcleo del problema del Oriente Medio y no puede preverse ninguna solución a este problema que no tenga en cuenta los derechos inalienables del pueblo palestino. Quinto, el ejercicio de esos derechos inalienables del pueblo palestino contribuirá además a una solución definitiva de la crisis en el Oriente Medio. Sexto, la participación de la OLP, representante del pueblo palestino, en pie de igualdad con las otras partes y sobre la base de las resoluciones 3236 (XXIX) y 3375 (XXX) de la Asamblea General, es indispensable en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio que se realicen con los auspicios de las Naciones Unidas. Séptimo, es inadmisibles la adquisición de territorios por la fuerza y a Israel le corresponde la obligación de evacuar completa y rápidamente todos los territorios árabes así ocupados. Octavo, la aplicación del cuarto Convenio de Ginebra de 1949<sup>1</sup>. Noveno, y último, el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz.

63. Quise mencionar todas estas recomendaciones porque estimamos, a la luz de lo que antecede —o sea, de lo que acabo de enunciar— que se tendrá que convenir conmigo en que todos los enfoques, pasados, presentes o

futuros para resolver esta crisis deben necesariamente tener en cuenta estos elementos. Y estimamos asimismo que ha llegado la hora de que el Consejo haga suyas todas esas recomendaciones y las lleve a la práctica. Toda demora en su aplicación no hará más que acrecentar la tirantez en esa región, como lo demuestran los ciclos de violencia que allí se desencadenan y que tienen consecuencias inconmensurables.

64. En espera de esas aplicaciones, el Consejo también tiene la obligación de tomar todas las medidas apropiadas para circunscribir los acontecimientos de Al-Bireh. A este respecto, el Comité estima que el proyecto de resolución presentado a la aprobación del Consejo contribuirá a ello.

65. Señora Presidenta, durante su brillante carrera universitaria usted siempre enseñó derecho; en sus funciones actuales usted lo practica. Lanzamos, pues, un llamamiento para que pueda lograr usted que el derecho triunfe sobre la fuerza; para que también logre que la paz vuelva a esta región de donde salió el eterno mensaje de paz y fraternidad que se nos enseñó siempre a través de las religiones reveladas. La paz y la justicia germinan en estos días en todos los espíritus y es una idea irresistible. Y como lo decía justamente un gran pensador y autor francés, "ningún ejército puede detener un idea cuya hora llegó". Cite a Víctor Hugo.

66. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo a formular su declaración.

67. Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, deseo manifestarle mis felicitaciones por ocuparse usted de la Presidencia de este distinguido órgano. También deseo expresar mi admiración por la habilidad diplomática de su predecesor, el representante del Reino Unido.

68. Desde 1967 el conflicto del Oriente Medio entró en una etapa nueva como resultado del proceso de Camp David, una etapa que no es menos cruel que las anteriores y que incluso es mucho más peligrosa no sólo en cuanto a la seguridad regional sino también respecto de la paz y la seguridad mundiales. Esta nueva etapa se caracteriza ostensiblemente por la ampliación de la zona de conflicto, por una parte, y un cambio radical en el equilibrio del poder a favor de la entidad israelí, por la otra. El resultado neto de esta evolución, política y militar, consistió en alentar a Israel a que acelerase en forma sin precedentes sus políticas y prácticas de colonización en los territorios árabes ocupados, la absorción de Jerusalén y, por último, pero de igual importancia, la anexión de las Alturas del Golán sirio.

69. El Consejo fue convocado con urgencia para hacer frente a una situación trágica que afecta la vida, la propiedad y el porvenir de millones de palestinos, víctimas de la agresión israelí desde 1948. Se invitó al Consejo a asumir sus responsabilidades y cumplir con sus deberes, de

conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en el contexto más ominoso: el de la política declarada de Israel de pedir la eliminación definitiva del pueblo palestino en los territorios ocupados así como de los que se hallan en el exilio. También se pidió al Consejo examinar la situación en las Alturas del Golán, donde las autoridades de ocupación están cometiendo actos bárbaros. El Consejo no debe olvidar que las amenazas de Israel de invadir el Líbano meridional antes de una fecha determinada —que no voy a mencionar— aumenta la complejidad de la situación en la región.

70. Los síntomas de la rapacidad israelí son noticias cotidianas: más asentamientos, más confiscación de tierras árabes; el armar a civiles israelíes para atacar a los palestinos; el cierre de universidades y las medidas enérgicas contra estudiantes y sus profesores; los disparos a manifestaciones pacíficas provocando la muerte de muchos adolescentes; y el asesinato de palestinos sin ninguna justificación. La disolución del Consejo Municipal de Al-Bireh y su reemplazo por el gobierno militar israelí —un nuevo *gauleiter*— es indicio de que las autoridades de ocupación israelíes han iniciado el proceso de anexar poco a poco la Ribera Occidental. Además, Israel, cuyo talento en el manipuleo de los mercados es indiscutible, está creando condiciones tales en la Ribera Occidental y en Gaza como para obligar a los palestinos educados y a la mano de obra árabe especializada a emigrar, pues el desarrollo de la Ribera Occidental debe servir exclusivamente a los intereses de los colonos judíos.

71. Quisiéramos que el Consejo considerara la magnitud de la política opresiva de Israel. Poco después de que las autoridades de ocupación israelíes anexaron el Golán, el 14 de diciembre de 1981, decisión que tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General declararon nula y sin valor, las autoridades militares israelíes aceleraron el proceso de anexión mediante el empleo de la supresión, el terrorismo y el hostigamiento. A partir del 1º de este mes, todos los ciudadanos sirios de las Alturas del Golán tienen la obligación de llevar consigo tarjetas de identidad israelíes. La información sobre medidas opresivas ya ha sido comunicada al Secretario General y distribuida como documento oficial del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

72. Quisiéramos informar al Consejo que, como resultado de la resistencia y la negativa de nuestros ciudadanos a ceder al *ucase* israelí, las ciudades y villas de las Alturas del Golán sirio han sido prácticamente sitiadas y las autoridades israelíes impiden que lleguen a la población abastecimientos alimenticios y medicinales, en un esfuerzo por quebrar la huelga general que se inició el 14 de febrero y que aún sigue siendo estrictamente respetada, pese a todas las medidas punitivas de Israel. La mayor parte de los dirigentes árabes del Golán aún se encuentran detenidos en cárceles israelíes. Ciudades y aldeas del Golán se encuentran aún bajo el toque de queda y están totalmente aisladas.

73. Para describir el carácter de la ocupación de las autoridades israelíes quisiera señalar a la atención de los

miembros del Consejo la siguiente declaración formulada por Mordechai Zippori, Ministro de Comunicaciones de Israel, y transmitida por la Agencia Reuter el 17 de febrero:

“Kyriat Shmona (Israel). El Ministro de Comunicaciones Mordechai Zippori dijo hoy que ‘las Alturas del Golán son nuestras, y cualquiera que se considere sirio debe estar autorizado, en forma democrática, a mudarse a Siria’. Hizo esta declaración a periodistas en una ciudad del norte de Israel después de una gira por las Alturas.”.

Señora Presidenta: puesto que cree usted en la democracia israelí, señalo a su atención que los sirios están autorizados democráticamente a perder su patria, sus propiedades, su propio hogar. Este es el carácter del aliado de ustedes.

74. Para comprender los problemas que enfrentamos en el Oriente Medio como resultado de la intrusión israelí, siempre debemos tratar de analizar la mentalidad de los israelíes y la forma en que comprenden el sentido de la “paz”. En la perversa percepción israelí, la ocupación de los territorios árabes y su corolario la anexión, aun sin tener que matar a la gente, se presentan como un acto de normalización, como dijo el representante israelí [véase *S/14821, párr. 3*], como la rectificación de una anomalía, y ciertamente, en la mentalidad racista sionista se considera como un acto de “purificación”. Y el Ministro de Relaciones Exteriores israelí, Yitzhak Shamir, jefe de una banda terrorista en el pasado y en el presente, declaró en un discurso recientemente, transmitido en la revista *Newsweek* del 18 de enero:

“Queremos la paz, pero sólo en condiciones que nos permitan continuar nuestra existencia, y esto significa que las Alturas del Golán, Judea y Samaria quedarán dentro de las fronteras de la tierra de Israel.”.

75. Por lo tanto, el Consejo ha de deducir sus conclusiones de una declaración hecha por uno de los más activos diseñadores de la política de la entidad sionista. Es por demás evidente que Israel considera su existencia como la negación de la existencia árabe, ya sea en el Golán, en la Ribera Occidental, en Gaza, o en cualquier otro lugar. Por lo tanto, la anexión de la Ribera Occidental y Gaza, además del Golán, es una decisión que según tenemos entendido, conforme al carácter israelí, ya ha sido adoptada por los usurpadores sionistas.

76. ¿Acaso tenemos que examinar la mentalidad sionista a fin de comprender que es obligación de las Naciones Unidas normalizar al propio Israel? Porque Israel es la anomalía en nuestra región, una anomalía que está profundamente arraigada en la doctrina racista sionista.

77. La República Árabe Siria se ha comprometido cabalmente a cumplir con la Carta de las Naciones Unidas pero esto no se aplica a Israel, cuyos dirigentes están obsesionados con judaizar todos los territorios árabes ocupados, esto se ilustra mejor con un llamamiento formulado por Begin, que es un ejemplo de la imposición dictatorial

de la jurisdicción de Israel sobre todos aquellos que profesan la fe judía, que he citado en anteriores ocasiones:

“Exhortamos a la joven generación, en la patria y en la diáspora, a que se levante, avance y se asiente. Que vengan del este y del oeste, del norte y del sur para construir aquí juntos el Eretz Israel. Hay lugar en él para millones de los que quieren retornar a Sión.”.

¿Con qué clase de Estado estamos tratando? ¿Con qué ideología?

78. La historia de Israel debe considerarse dentro de su propio contexto, un contexto que fue y continúa siendo esencialmente colonial. Es una excrescencia de una incursión colonial occidental del siglo XIX contra Asia, Africa y América Latina durante la carrera desenfrenada de occidente para ganar colonias y construir imperios.

79. Del mismo modo, ya desde el comienzo, la violencia ha estado implícita en el sionismo y ha sido una característica inherente de este movimiento que es exclusivamente político y exclusivamente colonial. El sionismo estatal que siguió fue una fuerza que deliberada y sistemáticamente se destinó a perpetuar la violencia y el conflicto en la región del Oriente Medio. El arquitecto creador de la doctrina sionista, Teodoro Herzl, confió en su *Diario*, publicado después de su muerte en 1904, que la fuerza militar era un elemento esencial de la estrategia sionista y que la tierra que había escogido, Palestina ya entonces, tenía que ser adquirida mediante la conquista armada. Pero luego Herzl tuvo el realismo suficiente como para admitir que los nativos originales de Palestina eran el mayor obstáculo en la senda sionista, un obstáculo que tenía que eliminarse por todos los medios. Al escuchar a Herzl hablar de los árabes, se habrá visto hasta qué punto es implacable e inhumano el hombre que fundó el movimiento, así como la filosofía de sus discípulos que son quienes gobiernan hoy a Israel.

80. Herzl habla de “enviar a la población pobre al otro lado de la frontera y al mismo tiempo negarle empleo en nuestro propio país”. Da sus instrucciones acerca de que “tanto el proceso de expropiación como el traslado de los pobres deben llevarse a cabo discretamente y con mucha circunspección”. Después de preconizar que hay que engañar a los propietarios y no darles nada a cambio de su propiedad, aconseja a sus émulos “no expulsar la población nacional antes de aprovecharla de algún modo, como por ejemplo, en el exterminio de animales salvajes tales como, serpientes, a lo que los judíos no están acostumbrados”. Podemos seguir analizando por siempre la mente perversa de un sionista cuyas palabras se han convertido en dogma para los actuales dirigentes del Estado llamado Israel.

81. Tampoco fue Herzl, el padre del sionismo, la excepción entre los demás sionistas, todos los cuales planificaron y siguen planificando la estrategia israelí a largo plazo, estrategia de terror, expansión territorial, subversión y provocación con respecto a los árabes. Moshe Sharet, considerado como padre fundador del sionismo laboris-

ta, es otro ejemplo más de un dirigente israelí cuyo *Diario Personal*, que fue publicado, ilustra la decisión de los sionistas de ocupar lo que ellos llaman, “el resto de Eretz Israel”. Su *Diario* revela que la decisión israelí de aumentar seis veces su tamaño actual en 1967, fue tomada ya en 1954, que la decisión de crear un Estado títere en el Líbano fue tomada en 1954-1955 y que los planes encaminados a llevar a cabo actos subversivos y terroristas en otros países árabes, especialmente en el Irán, Siria, data de la mitad de la década de 1950. Aunque ya no ocupaba su cargo, Sharet seguía obsesionado por los actos de violencia y terrorismo de los cuales él y sus colegas eran responsables principales. Y confía en su *Diario*:

“El fenómeno que prevalece entre nosotros desde hace años y años es el de la insensibilidad ante los actos equivocados, la corrupción moral . . . No tenemos un enfoque moral ante los problemas morales, sino un enfoque pragmático ante problemas morales. En una oportunidad soldados israelíes asesinaron a varios árabes por razones de una venganza ciega . . . y no se llegó a ninguna conclusión al respecto; nadie fue separado del cargo; ningún oficial fue rebajado de rango. Y luego tenemos a Kafr Kassem. Tampoco los responsables llegaron a conclusión alguna . . . y luego vino la amnistía para los autores de Kafr Kassem, y tal conclusión podría sacarse una vez más, y yo podría seguir así indefinidamente . . .”

Sharet concluye:

“Todo esto debe provocar una indignación en el sentido de justicia y honestidad de la opinión pública; debe hacer aparecer al Estado, a los ojos del mundo en general, como un Estado salvaje que no reconoce los principios de la justicia tal como han sido establecidos y aceptados por la sociedad contemporánea.”

82. Todos los dirigentes israelíes, pese a que con hipocresía claman por la paz, se dan cuenta de que Israel está condenado a un conflicto sempiterno con sus vecinos, y Moshe Dayan fue uno de aquellos que comprendió que lo que nació por medios violentos y antinaturales, sólo podría sobrevivir y prosperar por medios violentos y antinaturales, y que una nación nacida por la espada debe sobrevivir por la espada.

83. En un discurso pronunciado ante soldados israelíes, Dayan, que es un ejemplo y la corporización del espíritu de Israel, dijo:

“No arrojemos acusaciones a los asesinos. ¿Quiénes somos nosotros para poder criticar su odio? Somos una generación de colonos, y sin el acero, el casco y el cañón no podemos plantar un árbol ni construir una casa. No vacilemos cuando vemos el odio que fermenta y llena las vidas de cientos de miles de árabes que habitan a nuestro alrededor. No apartemos la mirada para que nuestra tierra no se nos escape. Es este el destino de nuestra generación. La opción de nuestra vida es estar preparados y armados, firmes y fuertes; de lo contrario, se caerá la espada de nuestros puños y se apagará nuestra vida.”

84. El que pronunció estas palabras está muerto ahora, pero su generación sigue viva, educando a una generación que es aún más insensible ante los sufrimientos y más dedicada todavía a la violencia; una sociedad militarista consagrada al cumplimiento de la misión colonial sionista. Como dijo un analista británico: “La fuerza para los sionistas no es simplemente punitiva, es también depurativa”. Un reciente ejemplo de esto es el caso de, la anexión de las Alturas del Golán exactamente lo que el representante israelí llama “normalización”.

85. Algunos defensores de los sionistas han tratado de convencer a la opinión pública mundial de que los crímenes cometidos contra los árabes, especialmente el pueblo de Palestina, pueden ser justificados por los crímenes nazis cometidos contra los judíos y otros en Europa durante la segunda guerra mundial. Aducen que los crímenes nazis no pueden repararse sino a expensas de los árabes, argumento totalmente falso e inhumano. Falso, porque el programa judío fue preparado y empezó a ponerse en práctica mucho antes de que los nazis cometieran sus crímenes contra un sector de la población europea, tanto judía como gentil; e inhumano, porque ningún crimen perpetrado contra la humanidad puede ser borrado con otros crímenes igualmente odiosos. En su lecho de muerte, el filósofo Bertrand Russell dijo esto acerca de este razonamiento retorcido:

“Frecuentemente se nos dice que debemos simpatizar con Israel debido al sufrimiento de los judíos en Europa en manos de los nazis. No veo en ello ninguna razón para perpetuar un sufrimiento. Lo que hace hoy Israel no puede ser condonado, e invocar el horror del pasado para justificar el actual es una burda hipocresía. No sólo condena Israel a un número ingente de refugiados a la miseria; no sólo muchos árabes bajo ocupación están condenados al gobierno militar, sino que además Israel condena a las naciones árabes, que recientemente salen de su estado colonial, a un constante empobrecimiento.”

86. Consideramos que los Estados Unidos de América son los responsables del empeoramiento de la situación en el Oriente Medio en general y en los territorios árabes ocupados en particular, pues sin el ilimitado apoyo militar, económico, financiero y diplomático que han prestado a Israel, esta entidad racista no habría podido aplicar la ley de la selva en nuestra región.

87. Seguimos advirtiendo que las masas árabes, el pueblo árabe, no pueden reconocer ningún interés que no tenga en cuenta los intereses nacionales de nuestra nación, el principal de los cuales es el de la liberación de la Palestina ocupada y de los demás territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén. En otras palabras, los intereses árabes no son negociables. La liberación no es negociable. Hasta tanto esta realidad y esta determinación árabes sean reconocidas por los Estados Unidos, los árabes verán la política norteamericana como dictada por Israel y los poderosos cabildeos sionistas en los Estados Unidos. Sin embargo, no culpamos a los cabildeos sionistas, por poderosos que sean, pues consideramos que el sistema

imperialista que los Estados Unidos extienden al mundo entero comparte una responsabilidad igual.

88. La paz —un lema del vocero israelí— tiene un sentido. La paz para los árabes es lo siguiente. La paz en el Oriente Medio no puede establecerse si no es una paz justa basada en dos elementos: primero, el retiro total e incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén; y, segundo, el ejercicio por el pueblo palestino de todos sus derechos, a saber, su derecho a la libre determinación, su derecho a retornar, su derecho a establecer su propia patria nacional —su Estado— en Palestina, bajo la dirección de su única representante, o sea la OLP, contra cuya presencia votaron los Estados Unidos.

89. El Consejo no debe permitir que Israel continúe con sus graves violaciones del derecho internacional. La única senda que nos queda abierta es la del Consejo de Seguridad; y la obligación del Consejo es la de aplicar sanciones obligatorias contra Israel en virtud del Capítulo VII de la Carta, especialmente las medidas que se prevén en el Artículo 41. El Consejo debe eliminar la agresión israelí y adoptar una resolución, ahora y aquí mismo, en la que recomiende que Israel sea expulsado de la Organización mundial debido a sus persistentes violaciones de los principios de la Carta.

90. La Asamblea General ya ha dado un paso adelante hacia la imposición de sanciones cuando declaró que Israel no es un Estado Miembro amante de la paz. Creemos que el Consejo debe tomar en cuenta la voluntad de la mayoría de los Estados Miembros, tal como ha sido expresada en la resolución ES-9/1 de la Asamblea General. A menos que esas medidas punitivas sean aplicadas contra Israel, éste continuará con su política de ocupación y anexión para crear un Israel más grande, que vaya desde el Nilo hasta el Eufrates, un Estado racista del que será expulsado todo aquel que no sea judío.

91. La mayoría de los miembros del Consejo siente —y así lo han expresado— que Israel constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Ellos desean poner fin a ese peligro, pero se han visto impedidos de hacerlo por el abuso que del derecho de veto hicieron los Estados Unidos en nombre de un Estado que actúa al margen de la ley.

92. Estamos sumamente preocupados por las declaraciones de importantes personalidades de los Estados Unidos con respecto al porvenir de las Naciones Unidas. Un grupo de prominentes expertos en asuntos internacionales, inclusive tres ex Secretarios de Estado demócratas —Dean Rusk, Cyrus Vance y Edmund Muskie—, publicaron el martes un informe en el que se exhortaba a los Estados Unidos a que volvieran a evaluar su política en relación con las Naciones Unidas dentro del ámbito de su política exterior. Cito un informe de la Agencia Telegráfica Judía, que he leído y que dice:

“Al propio tiempo que se destaca que nuestro mundo interdependiente necesita de las Naciones Unidas y

de los principios estipulados en la Carta, y que sigue redundando en el interés norteamericano utilizar a las Naciones Unidas como un importante foro de política exterior, el grupo de expertos instó a los Estados Unidos a que estén dispuestos a actuar, solos o con otros, fuera de las Naciones Unidas, habida cuenta del empeoramiento de la capacidad del órgano mundial de tratar imparcial y eficazmente las cuestiones de interés para el mundo.”

93. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Israel, a quien cedo la palabra.

94. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, Señora Presidenta, permítame presentarle mis respetos por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes. En el último año transcurrido se ha granjeado usted la admiración de todos los que pudimos apreciar directamente sus profundos conocimientos, su tino y su perspicacia, así como su honestidad intelectual, el modo directo de actuar y su posición de principios sobre las cuestiones que nos ocupan en las Naciones Unidas. Personalmente, he tenido también el gran privilegio de ganarme en usted a una valiosa y confiada amiga.

95. Representa usted en la Organización a una de las naciones más poderosas de la historia. Yo represento a una de las más pequeñas de la Tierra. Existe una tremenda disparidad entre nuestras dos naciones en lo que se refiere a tamaño y a poderío militar y económico. Sin embargo, ambas comparten el ilustre patrimonio espiritual legado a la humanidad por los profetas de Israel. Estamos unidos en nuestra lucha por preservar las libertades y los derechos humanos fundamentales en nuestro mundo, en pro de la igualdad y la hermandad del hombre, de la dignidad y el valor intrínseco de todo ser humano, de la justicia social, de la igualdad de todas las naciones, sean grandes o pequeñas, del arreglo pacífico de las controversias internacionales y de la paz entre las naciones.

96. Es esta dedicación compartida de nuestras dos naciones a aquellos valores e ideales lo que une a ambos países y pueblos con vínculos de solidaridad y amistad perdurable.

97. Permítaseme aprovechar también esta oportunidad para hacer llegar mis felicitaciones al representante del Reino Unido, quien dirigió las deliberaciones del Consejo el mes pasado con la cortesía y el aplomo habituales.

98. En las Naciones Unidas se ha establecido una tradición de proclamar días internacionales relacionados con las diversas actividades de la Organización. Me permito sugerir que es éste un día adecuado para designarlo día internacional de la hipocresía. Porque incluso de acuerdo con los tristemente notorios criterios de la Organización, lo que hoy se ha orquestado aquí constituye el colmo de la hipocresía. ¿Cómo, si no, puede una persona cuerda interpretar una urgentísima solicitud de convocación del Consejo proveniente de quienes, a lo largo de los años, no sólo han provocado desastre tras desastre a los árabes palestinos sino que además han diezmado sus filas?

99. Pareciera que dos de esos países han tratado de superarse mutuamente al pedir la convocación de esta urgentísima reunión. Son los bien conocidos compañeros inseparables, Siria y Jordania, los que han estado disputándose ese honor. En esta oportunidad, aparentemente fue Jordania la que consiguió ganarle a Siria.

100. Por si acaso los miembros del Consejo no conocen de manera suficiente el oprobioso historial de Jordania, permítaseme mencionar algunos puntos salientes. Durante los 19 años en que ocupó Judea y Samaria, entre 1948 y 1967, el Gobierno jordano cercenó adrede su desarrollo económico y educacional a fin de que los árabes palestinos que vivían en Judea y Samaria no pudieran competir por la supremacía en el territorio que se convirtió en el Reino de Transjordania en 1946 y que había sido la parte oriental del Mandato de Palestina. Por lo tanto, desde 1948 a 1967 la agricultura en las zonas del caso se mantuvo al nivel de subsistencia. La industria prácticamente no existía, ni se desarrolló infraestructura alguna. Las autoridades jordanas ocupantes oprimieron a la población local y sofocaron con brutalidad los disturbios que frecuentemente estallaban. En esos 19 años, centenares de árabes de Judea y Samaria fueron asesinados y heridos por el ejército jordano.

101. Durante su dominación, Jordania también adoptó medidas para fragmentar Judea y Samaria. Los tres gobernadores civiles designados por el régimen jordano en los distritos de Jerusalén, Nablus y Hebrón controlaban la mayor parte de las funciones municipales. Los alcaldes eran designados de entre los miembros del consejo, y el gobernador local, el *Muhafiz*, tenía también autoridad para influir sobre los procesos electorales.

102. La actitud de Jordania hacia los árabes palestinos persistió después de 1967; y si se necesitan pruebas, basta con recordar el asesinato despiadado de miles de árabes palestinos en Jordania en septiembre de 1970, cuando centenares de ellos llegaron huyendo a través del río Jordán para hallar refugio bajo el Gobierno israelí.

103. Consideremos a los demás protagonistas de los árabes palestinos. Encontramos a la dictadura totalitaria de los hermanos Assad, en Siria, un estrecho régimen de minoría étnica apoyado por las bayonetas y la crueldad y el terror indiscriminados. Se trata por cierto de un país en el que no existe libertad de expresión, un Estado policial que reprime todas las libertades individuales y sofoca a la población nacional mediante la policía secreta, famosa por su brutalidad. La Siria de Assad ha demostrado su verdadero rostro en los encuentros cruciales de los últimos años: la captura del Líbano por la fuerza y la represión violenta de toda oposición interna en la propia Siria. No tiene remordimiento alguno cuando lleva a cabo detenciones en masa, o cuando sitia y bombardea indiscriminadamente grandes ciudades, secuestrando, asesinando y torturando a los que están en desacuerdo.

104. Desde 1976, las fuerzas sirias en Siria y en el Líbano asesinaron o mutilaron entre 30.000 y 50.000 personas. En ningún momento se pidió una reunión del Consejo

—de emergencia o de otra índole— para considerar esas matanzas y detenciones en masa. Dicho sea de paso, la cantidad de detenidos sin juicio en Siria asciende hoy a mucho más de 10.000 personas.

105. Entre los ilustres actos del heroico ejército sirio de ocupación en el Líbano se cuentan la matanza de los otrora aliados, los izquierdistas y los palestinos, y la lucha violenta con los grupos cristianos durante 1978, cuando se destruyeron extensos barrios cristianos en Beirut y se hirió de 5.000 a 10.000 personas. En ningún momento se solicitó una reunión del Consejo para debatir esos actos de heroísmo.

106. No olvidemos tampoco detalles tan insignificantes como las operaciones de comando sirias en la parte septentrional del Valle de Beka en el verano de 1978; así como el ataque y bombardeo de Zahle y la Beirut oriental cristiana el año pasado, que causó 5.000 víctimas. No se solicitó ninguna reunión del Consejo para tratar estos actos brutales. Nada detuvo a los sirios de asesinar a opositores políticos en el Líbano, entre quienes se encontraban Kamal Jumblat, los miembros de la familia Gemayel y otras figuras destacadas. Mientras ocurría todo esto en el Líbano, el régimen sirio suprimía insurrecciones en Aleppo, en el norte de Siria, utilizando barricadas de artillería y tanques y destruyendo secciones enteras de las ciudades y los pueblos. Los sindicatos fueron disueltos por la fuerza y centenares de personas fueron asesinadas y heridas. Unos 500 detenidos en la prisión de Palmira, la mayoría de los cuales eran miembros de la Hermandad Musulmana, fueron masacrados el 27 de junio de 1980 en venganza por el atentado contra la vida del Presidente Assad, que había tenido lugar el día anterior.

107. Estos esfuerzos por mantener a toda costa al régimen de Assad superaron las fronteras sirias. Miembros de la oposición siria en el extranjero fueron asesinados entre julio de 1980 y marzo de 1981, incluido Salah al-din Al-Bitar, ex Primer Ministro de Siria, quien fue asesinado en París, y el refugiado político Abdul Wahab al-Bakri, quien fue asesinado en Jordania.

108. También conocemos el siniestro papel desempeñado durante los últimos años por el tristemente célebre hermano del Presidente Assad, el Coronel Rifa'at Assad. En primer lugar, las tropas de choque del hermano Rifa'at tuvieron prominencia especial en la represión sangrienta del levantamiento de la Hermandad Musulmana en la ciudad de Hama el mes pasado. Primero la ciudad fue dividida en barrios y después fue entregada a las tropas de Rifa'at, quienes golpearon, hirieron y desterraron sin piedad a todos los seres humanos que quedaron con vida entre las ruinas. Fueron más de 10.000 las víctimas de esta última paranoia de histeria contra cualquier oposición. Según *The New York Times* de hoy, la parte vieja de la antigua ciudad de Hama, que tiene monumentos islámicos de siglos de antigüedad, fue casi totalmente destruida en la lucha, y las excavadoras han arrasado con lo que quedaba de los edificios.

109. A propósito, en una entrevista con la revista *Middle East* de Londres, el Ministro de Relaciones Exteriores de

Siria, Sr. Khaddam, culpó explícitamente a Jordania por su participación en los sucesos de Hama, afirmando que tenía pruebas de que los pandilleros de la Hermandad Musulmana tenían una base en Jordania. Esto fue señalado por la *Associated Press* el 23 de febrero.

110. Todos estos hechos de la barbarie siria no pueden borrarse con declaraciones falsas del representante sirio, incluidas sus ideas pseudocientíficas y pseudofilosóficas, todas puntualizadas con su acostumbrada clarividencia mental y su elegante estilo. Sencillamente deseo recordarle que ha omitido de su documentación y material informativo los “Protocolos de los Ancianos de Sion”, esa abierta falsificación antisemita de la policía secreta rusa zarista de comienzos del siglo.

111. Este es ciertamente un historial conmovedor de la falta de humanidad de los regímenes de Siria y Jordania contra sus propios ciudadanos, así como también contra los ciudadanos árabes palestinos y libaneses. El historial de esta brutalidad y falta de humanidad de Jordania, Siria y otros países es evidente ya que cualquier observador justo debe notar con disgusto y desprecio este despliegue de hipocresía al cual es sometido el Consejo por los representantes de Siria y Jordania, quienes en sus declaraciones, así como en otras declaraciones beatas ya pronunciadas o aún por pronunciar, se han lamentado de las supuestas vicisitudes de la población de Judea y Samaria. Estos sentimientos de disgusto fueron resumidos en un editorial publicado en el *New York Post* en el día de hoy, 24 de marzo, de la manera siguiente:

“Una vez más damos vueltas alrededor de los espejos deformantes del parque de diversiones del Consejo de Seguridad.

“Siria pide la convocación de un período extraordinario de sesiones para condenar a Israel por haber disuelto el Consejo Municipal de Al-Bireh, en la Ribera Occidental, controlado por la OLP, y por abrir fuego a los manifestantes que tiraban piedras tratando de provocar disturbios antes del crucial traspaso el próximo mes del resto del Sinaí a Egipto.

“Pero ¿quién condena a Siria por haber enviado 8.000 soldados, bombarderos, tanques y helicópteros para sojuzgar la oposición religiosa sunni en la gran ciudad siria de Hama el mes pasado, causando unas 1.000 bajas civiles antes de que se pusiera la situación ‘bajo control’?”.

112. El historial de la OLP terrorista no es menos notable en su total desprecio por la vida humana, tanto judía como árabe, buscando lograr sus bárbaros objetivos. Todo esto, naturalmente, es bien conocido y no es necesario explayarse al respecto. En cambio, Israel se ha empeñado en establecer la plena autonomía para los árabes palestinos en Judea, Samaria y el Distrito de Gaza, sobre la base del marco de paz de Camp David para el Oriente Medio.

113. Israel ha tenido que superar obstáculos en todas partes en su búsqueda de la paz. Sus iniciativas han sido

rechazadas constantemente por los países árabes, a quienes apoyan algunas Potencias ajenas a la región en esa actitud de rechazo. Tras la firma de un acuerdo de paz entre Egipto e Israel, esos regímenes árabes refractarios no sólo expresaron su oposición a él, sino que también arrastraron en esto a las Naciones Unidas —Organización dedicada, en virtud de la Carta, al fomento de la paz internacional y de la armonía entre las naciones— para lograr sus objetivos belicosos encaminados a volver a las Naciones Unidas contra su propia razón de ser. Sin embargo, pese a esta actitud árabe, Israel ha sido consecuente en sus esfuerzos por crear un clima de mayor comprensión y cooperación en Judea, Samaria y el Distrito de Gaza. Así, pues, por ejemplo, en 1976, por primera vez en la historia de Judea y Samaria se celebraron tres elecciones municipales. Los candidatos en esas elecciones recibieron la oportunidad de hacer su campaña independientemente de sus opiniones políticas. A diferencia de las autoridades de ocupación jordanas, Israel no trató de influir en los resultados de las elecciones.

114. También se tomó otro paso importante y positivo en esta dirección cuando la administración civil se hizo cargo de los deberes que tenía que cumplir la anterior administración militar en esas zonas. Al crear una administración civil Israel trata de establecer el marco para una autonomía árabe palestina que en última instancia se hará cargo de la administración civil.

115. Por primera vez desde junio de 1967 ha surgido un liderazgo árabe local en Judea, Samaria y el Distrito de Gaza, que considera no estar obligado por las órdenes precedentes de la OLP terrorista. Estos dirigentes árabes locales están siguiendo voluntariamente y con éxito una senda que indica sus deseos de vivir en paz con Israel y que repudia los métodos de terror y violencia de la OLP.

116. La OLP y quienes la apoyan en el Oriente Medio y fuera de él han visto estos acontecimientos con considerable alarma y aprensión, debido a que en última instancia esto desvanecería sus esperanzas de aterrorizar a los habitantes de estas regiones. Habiendo sido concebida en la violencia y la barbarie, y nutrida por el desangramiento que es herencia de las peores tradiciones de sus predecesores Husseini, la OLP trata desesperadamente de “disciplinar” a los árabes palestinos imponiéndoles la sumisión mediante el temor. A la pregunta que hizo a Farouk Kadoumi, uno de los sicarios de Arafat, el semanario *Monday Morning*, de Beirut, de fecha 28-29 de junio de 1979, sobre “qué medidas están adoptando para evitar que se repita la desastrosa ola de asesinatos políticos que ocurrió en Palestina entre 1936 y 1939”, el Sr. Kadoumi ofreció la siguiente respuesta:

“Primero debe decirse que la OLP y el pueblo palestino de los territorios ocupados y fuera de ellos saben perfectamente cómo utilizar métodos para impedir que algunas personalidades se aparten del sendero revolucionario. En el interior, nuestro pueblo reconoce sus responsabilidades y es capaz de tomar las medidas disciplinarias que se impongan contra los que traten de apartarse de la buena senda. La OLP tiene un profun-

do interés en que todos sigan la senda revolucionaria bajo el pabellón de la OLP y tomará todas las medidas necesarias para impedir que ninguna personalidad o grupo, independientemente de su identidad, se aparte y tome una dirección distinta. Esa es nuestra política.”.

El significado de estas palabras es claro. Huelga explicarse.

117. Desde su creación a mediados del decenio de 1960, la OLP terrorista ha funcionado en gran parte fuera de los centros principales de población árabes palestinos, básicamente porque el mensaje de la OLP a los árabes palestinos era, y sigue siendo, destructivo y estéril, y no conllevaba, ni conlleva, promesa alguna para la vida de los árabes palestinos de las generaciones presentes y futuras. Muchos árabes palestinos temen que la OLP se haga cargo de la situación debido a que esto sólo significaría guerra y destrucción. Pero aquellos que han tenido la temeridad de resistir el terror sembrado por la OLP han sido intimidados o sometidos a atentados contra su vida. Así es que ellos temen por sus propias vidas. Los muchos ejemplos que se me ocurren al tratar este tema demuestran claramente el tipo de persuasión que la OLP es capaz de emplear contra quienes no están de acuerdo con su filosofía de destrucción. La campaña sistemática de muerte y terror llevada a cabo por la OLP para intimidar y silenciar a los dirigentes árabes que se oponen al terrorismo y que favorecen la paz con Israel ha acarreado una larga lista de asesinatos, incluido el de Yusuf Al-Khatib, dirigente de una asociación de aldeas en el sector de Ramallah, y el de su hijo, en noviembre de 1981; el asesinato de Muhammad Abu Warde, el Alcalde Adjunto de Jabelieh, en la ciudad de Gaza, en noviembre de 1980; el asesinato del Jeque Hashem Khuzander, el Imán de Gaza, en junio de 1979; y el asesinato de Abd Al-Nur Janho, un miembro de la municipalidad de Ramallah, en febrero de 1978. Todos estos dirigentes locales que murieron en manos de la OLP eran culpables de un solo pecado: su apoyo abierto a la coexistencia pacífica con Israel.

118. El último intento por parte de la OLP de silenciar a un dirigente árabe ocurrió el 12 de marzo de 1982, cuando una lluvia de balas cayó sobre el hogar del Sr. Fahri Issah Ismail, miembro de la asociación de vecinos de la aldea de Bitunia, en el sector de Ramallah [S/14910].

119. Las órdenes impartidas por la OLP a los dirigentes árabes de Judea, Samaria y el Distrito de Gaza consistían en que se abstuviesen de cooperar con la administración civil y en intimidar a cualquier dirigente o residente local que creyese en la coexistencia pacífica con Israel y en la solución pacífica de todas las cuestiones pendientes. Uno de los que resuelta y obedientemente siguió esta orden de la OLP fue Ibrahim Al-Tawil, ex Alcalde de Al-Bireh. Fueron él y sus amos de la OLP quienes tuvieron la responsabilidad directa de los disturbios más recientes acaecidos en Judea y Samaria. Hace unas tres semanas, la OLP instó a los estudiantes para que salieran a las calles a quemar llantas de goma y lanzar piedras. En algunos casos, centenares de personas atacaron pequeños destacamentos de soldados, quienes en algunas ocasiones no

tuvieron otra alternativa que disparar al aire para protegerse de la muerte o de resultar heridos. De hecho, en la primera de estas supuestas demostraciones estudiantiles se habló mucho de una herida causada a uno de los “manifestantes”. Resultó que el “estudiante” era en realidad un agitador profesional.

120. Israel lamenta la pérdida de cualquier vida humana, independientemente de la nacionalidad, la religión o el credo de la víctima. La responsabilidad por estas pérdidas de vidas recae exclusivamente en quienes han urdido la violencia en Judea y Samaria en las últimas semanas.

121. La responsabilidad por los disturbios ocurridos recientemente en Judea y Samaria debe ser compartida en gran medida por el Gobierno del Estado palestino de Jordania. Hace poco más de dos semanas el Primer Ministro de Jordania, en su carácter de administrador de la ley marcial, amenazó a los habitantes de Judea y Samaria con procesos por traición y con penas de muerte si se manifestaban a favor de la paz con Israel . . .

122. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Cedo la palabra al representante de Jordania para una cuestión de orden.

123. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Me siento obligado a plantear una cuestión de orden. El representante de Israel se ha tomado la libertad de violar las normas de la conducta internacional al falsificar a propósito el nombre oficialmente reconocido de Jordania, refiriéndose a mi país como Estado palestino de Jordania. Solicito que el representante de Israel respete y acate el procedimiento y las normas de conducta internacional citando a un Estado miembro del Consejo con el nombre que le corresponda, a saber, Jordania, o si prefiere emplear el nombre completo, el Reino Hachemita de Jordania.

124. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Ruego al representante de Israel que continúe.

125. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Es extraño que el representante del Reino Hachemita del Estado palestino árabe de Jordania objete tan vigorosamente que se caracterice a su país como un Estado palestino. Tengo ante mí un libro titulado *Palestine and the United Nations*, escrito por el Sr. Hazem Zaki Nuseibeh, y en la sobrecubierta las primeras palabras que encontramos son las siguientes: “Hazem Nuseibeh es palestino”. Bueno, puedo suponer que si él representa aquí a un Estado miembro, debe ciertamente ser su Estado, puesto que de otro modo habría que asumir que él es un diplomático mercenario, y yo no creo que lo sea. Como palestino, él representa muy apropiadamente al Estado árabe palestino de Jordania.

126. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Cedo la palabra al representante de Jordania.

127. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Deseo reiterar que debe llamarse al orden al repre-



sentante de Israel. Me enorgullece ser palestino; me enorgullece ser un jerosolimitano cuya familia ha estado en Jerusalén durante 14 siglos, a diferencia del representante de Israel, quien probablemente llegó a la Tierra Santa hace 20 ó 25 años. Tengo el honor de representar a Jordania como su Representante Permanente. Hay muchos palestinos que, tras su diáspora y de habérseles negado la creación de su propio Estado palestino de conformidad con la resolución 181 (II), aprobada el 29 de noviembre de 1947 por la Asamblea General, han trabajado por todos los países vecinos, pero sobre todo, para restituir el derecho del pueblo palestino de crear su propio Estado, que todavía no se ha creado y debe crearse; un Estado que Israel tuvo que comprometerse a respetar para que fuera admitido en las Naciones Unidas.

128. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Israel.

129. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Parecería que el Sr. Nuseibeh está usando indebidamente el procedimiento de plantear una cuestión de orden. En realidad, tiene razón: no muchos, pero la mayoría de los ciudadanos de Jordania son árabes palestinos y la mayoría de los árabes palestinos son ciudadanos de Jordania, con lo cual, por supuesto, queda demostrado lo que estaba diciendo.

130. La responsabilidad por los disturbios ocurridos recientemente en Judea y Samaria debe ser compartida en gran medida . . .

131. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Creo que deberíamos proceder con el fondo de la cuestión que tenemos ante nosotros.

132. Doy la palabra al representante de Jordania.

133. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): En breve, el fondo de la cuestión es que cada portavoz en el Consejo de Seguridad debe dirigirse a un miembro del Consejo o a otro Estado Miembro invitado a hablar ante el Consejo por el nombre oficial del país que represente. Todo lo que se aparte de esta norma elemental es improcedente, y estoy seguro de que todos los expertos jurídicos estarán de acuerdo conmigo al respecto.

134. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Creo que deberíamos continuar con el fondo del asunto que estamos examinando. Puedo decir que personalmente me parece una idea muy razonable la de que siempre se llame a todos los Estados Miembros por el nombre apropiado de su nación. Le ruego al representante de Israel que prosiga.

135. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, estoy totalmente de acuerdo con su sugerencia. La responsabilidad por los disturbios ocurridos recientemente en Judea y Samaria debe ser compartida en gran medida por el Gobierno de Jordania. Hace poco más de dos semanas el Primer Ministro de Jordania, en su carácter de administrador de la ley marcial, amenazó a

los habitantes de Judea y Samaria con procesos por traición y con penas de muerte si se manifestaban a favor de la paz con Israel, participando en las asociaciones de las aldeas. Entre otras, cosas, la orden de 9 de marzo, según la agencia de noticias de Jordania, PETRA, dice lo siguiente:

“Doy a aquellos que fueron engañados por este plan un mes a partir de la fecha para retirarse de esas organizaciones. Todos los que queden, se sumen, hagan campañas o trabajen para ellos en cualquier forma después de este plazo serán enjuiciados por traición y serán presentados ante los tribunales competentes que dictarán las sentencias del caso. La pena máxima será la muerte y la confiscación de todos los bienes muebles e inmuebles” [véase S/14910].

136. Lo que presenciamos hoy es un esfuerzo concertado por parte de Jordania y su amiga del alma separada desde hace tiempo y vuelta a encontrar, la terrorista OLP, para eliminar cualquier alternativa, que surja y sea prometedora, a los métodos de violencia y terror de la OLP.

137. Las provocaciones constantes de parte de Jordania y la OLP para arruinar todo movimiento hacia la coexistencia pacífica en la región nunca han quedado más claras que en los últimos acontecimientos de Judea y Samaria.

138. La propia convocación de esta reunión no es más que un claro intento por engendrar tiranteces adicionales y lograr apoyo para las provocaciones dentro de estas zonas.

139. No nos sorprendería de manera alguna presenciar la habitual procesión de los denominados Estados amantes de la paz, democráticos y liberales, tales como Cuba, Viet Nam, el Afganistán y la Alemania oriental, vilipendiando a Israel en torno a esta mesa. Su participación no hará más que recalcar las verdaderas intenciones de los patrocinadores de esta presentación.

140. Un marco para la coexistencia pacífica entre los judíos y los árabes está surgiendo ahora con toda claridad; la OLP, Jordania y los de su jaez están conspirando para destruirlo. Cuanto mayor sea la promesa para la comprensión y la cooperación entre los árabes y los judíos, mayores serán los esfuerzos combinados para ponerles fin. Los jefes terroristas, así como los dirigentes de Jordania y sus amigos que se oponen a todo, evidentemente se consumen ante el temor de que los árabes palestinos pudieran seguir una dirección distinta destinada a la coexistencia pacífica y a la adaptación mutua con Israel en un espíritu de reconciliación entre los dos pueblos semitas hermanos.

141. Si el Consejo verdaderamente desea alentar el fomento de la paz en nuestra región, debería acoger con beneplácito esta perspectiva positiva que está surgiendo en Judea y Samaria. Por supuesto, debería apoyar la promesa de reconciliación, más bien que condonar, incluso por insinuación, la violencia y el temor. Naturalmente, debería instar a los responsables de instigar el terror y la tirantez a que desistan de sus actos de provocación. De esta

forma —y únicamente de esta forma— el Consejo habrá cumplido con la tarea que se le ha confiado en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

142. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

143. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, permítame, en primer lugar, en nombre de mi delegación y en el mío propio, felicitarla por haber asumido la Presidencia de este augusto órgano. Estoy seguro de que, en razón de su capaz dirección y dada su sagacidad, el Consejo llevará a cabo su tarea en forma eficiente.

144. Mi país, Egipto, mantiene un alto nivel de amistosas relaciones con su Gobierno y pueblo, basadas en el mutuo respeto por los principios de la independencia y soberanía nacionales. Usted representa a un país y un pueblo cuya dedicación a los valores de la dignidad humana, la libertad y la independencia han enriquecido abundantemente el progreso de la humanidad. Estoy seguro de que usted se verá inspirada por esas tradiciones y sabrá defender el supremo valor de la libre determinación del pueblo árabe de Palestina, su derecho a vivir con plena dignidad, libertad, independencia y dentro de una nación, como culminación y, en realidad, coronación de sus agobiadores esfuerzos durante los pasados años para ayudar a lograr un arreglo justo, amplio y pacífico del conflicto árabe israelí.

145. Una vez más una ola de noticias sobre muertes, torturas, matanzas, opresión y supresión en el territorio palestino ocupado en la Ribera Occidental se abate sobre este augusto órgano que representa la conciencia y la voluntad de la comunidad internacional y que se alza como garante de la paz y la seguridad internacionales.

146. Nuevamente la política y las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados crean nuevos desafíos y obstáculos que habrán de socavar gravemente los sinceros intentos de lograr un arreglo pacífico, justo y global para la cuestión del Oriente Medio.

147. La región del Oriente Medio es testigo desde junio de 1981, e incluso desde antes, de una crisis tras otra debido a los actos sistemáticos y predeterminados de Israel contra países árabes: Iraq, Líbano, Siria y una vez más contra los palestinos dentro y fuera de los territorios ocupados. Estos actos están destinados evidentemente a imponer la dominación militar y política sobre esos países y a consagrar nuevos hechos consumados bajo la ocupación israelí.

148. En el territorio palestino ocupado en la Ribera Occidental, las autoridades de ocupación israelíes practican un plan de intimidación, eliminación y liquidación del pueblo autóctono. Han tratado de propagar el mito de la inexistencia del pueblo palestino. Con tales intentos fútiles e ingenuos, las autoridades de ocupación israelíes han

llevado a cabo sus prácticas innovadoras destinadas sobre todo a frustrar las aspiraciones nacionales legítimas del pueblo palestino y luego a evacuar los habitantes de los territorios palestinos ocupados, a fin de imponer la colonización y los planes de asentamiento.

149. Esa política descrita correctamente en el *Washington Post* del 23 de marzo está destinada

“a ampliar la presencia judía en la Ribera Occidental y a hacerla extensiva para una eventual anexión. Esto supone una reducción de la presencia árabe y la creación de condiciones que induzcan a los miembros de la mayoría árabe a abandonar sus hogares.”

150. La acción ilegal e injustificada de Israel al disolver el Concejo Municipal de Al-Bireh y la expulsión del alcalde Ibrahim Al-Tawil no hace más que recordar similares acciones contra los alcaldes de Hebrón y Halhoul. Una vez más, la cuota creciente de muertes entre los habitantes palestinos de las ciudades árabes de Nablus, Ramallah, Hebrón y Jerusalén oriental, evoca la memoria de los trágicos acontecimientos de junio de 1980 y los intentos contra las vidas de los alcaldes de Nablus, Ramallah y Al-Bireh, intentos condenados por el Consejo en la resolución 471 (1980).

151. En mi declaración ante el Consejo el 5 de junio de 1980, subrayé los siguientes hechos:

“Las demás medidas represivas en los territorios ocupados han destruido todos los argumentos israelíes en el sentido de que el mantenimiento de la seguridad en los territorios ocupados debe ser responsabilidad exclusiva de Israel. Bajo la administración militar israelí se ha negado a los palestinos sus derechos, se ha puesto en peligro su seguridad, se han destruido sus hogares y sus vidas han sido amenazadas. Por lo tanto es imperativo que los palestinos pasen ahora a ser responsables de las cuestiones de seguridad que atañen a las ocupadas Ribera Occidental y Gaza, dentro del marco de un gobierno de transición . . . El pueblo palestino debe poder ejercer sus derechos inalienables, incluido su derecho a la libre determinación. A nuestro juicio, estos son los pasos esenciales para crear las condiciones necesarias que lleven al logro de una solución justa, global y duradera.

“Jamás podrá prevalecer una paz genuina mientras exista una ocupación militar.” [2226a. sesión, párrs. 90 y 91.]

152. La huelga general que prevalece actualmente en el territorio ocupado de Palestina de la Ribera Occidental es una expresión natural de la resistencia contra la política de mano de hierro perpetrada por las autoridades de ocupación y, por lo tanto, esos movimientos de resistencia no son más que un producto natural y una consecuencia de las prácticas militares. Las protestas palestinas contra las incesantes injusticias inhumanas son una respuesta natural del pueblo oprimido y desarmado que se ve sometido a toda clase de atrocidades y humillaciones.

153. La ocupación militar israelí es la causa auténtica, subyacente y primaria de esos trágicos acontecimientos, tal como lo destaca apropiadamente *The Christian Science Monitor* en su editorial del 23 de marzo, que expresa:

“Pocos negarán que la causa subyacente sigue siendo la ocupación militar israelí de la Ribera Occidental y que no se le conceda a los palestinos el derecho a la libre determinación. Los árabes palestinos, naturalmente tiran piedras contra los colonos judíos. Se consideran las víctimas indefensas de una política israelí que, cada vez más, trata de subyugarlos mediante la ampliación de los asentamientos judíos en la Ribera Occidental, y tratando de implantar una administración civil pro israelí, perturbando la vida cultural y familiar de los palestinos.

“ . . .

“La pérdida de vidas en la Ribera Occidental no sólo provoca tristeza. Señala los peligros, la creciente amargura árabe y la violencia incontrolable.”

154. Egipto considera que esta política israelí es un intento deliberado destinado a deshumanizar el pueblo palestino, a despoblar los territorios palestinos ocupados, a hacerlos menos y menos aptos como posibles sitios para una patria palestina. En forma creciente, la opinión internacional en favor de un Estado palestino choca con la determinación israelí de obstaculizar toda opción redoblando los esfuerzos para israelizar esos territorios ocupados. Israel anexó el Jerusalén árabe, confiscó el 40% de la superficie total de la Ribera Occidental, implantó más de 100 asentamientos, se apoderó de recursos hidráulicos. Expulsó a un gran número de posibles dirigentes. Está obligando a las ciudades y aldeas árabes a conectarse a la red eléctrica israelí y al suministro de agua, todo ello en una carrera para hacer abortar la idea de una nación palestina y para eliminar la posibilidad de una independencia palestina.

155. La posición del pueblo y los dirigentes de la República Árabe de Egipto sobre la situación en la Palestina ocupada y otros territorios árabes ocupados ya ha sido suficientemente expuesta en mis declaraciones ante el Consejo de Seguridad el 16 de diciembre de 1981 y ante la Asamblea General, el 1º de febrero de 1982, de donde cito:

“La paz que presumiblemente Israel busca, y que en Egipto nos esforzamos sinceramente por lograr, sólo seguirá siendo una ilusión no concretada si Israel persiste en tales actos, que disipan todas las posibilidades, por ínfimas que sean, de reconciliación o coexistencia. Pedimos a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional que estén a la altura de sus responsabilidades para defender el derecho y la legalidad internacionales y los derechos humanos y poner fin a las políticas y prácticas de Israel en los territorios árabes ocupados.” [2316a. sesión, párrs. 70 y 71.]

“La paz con Egipto solamente, cualquiera sea su valor, que por cierto es grande, cualquiera sea su signifi-

cación, también importante, no podrá ser ni es sustituto de una paz justa con todas las partes en la controversia árabe-israelí, cuya víctima más visible es el pueblo palestino.

“Si la relación de Egipto con Israel, que ahora está entrando en su tercer año después de 30 años de guerras, derramamientos de sangre y miles de víctimas, es hoy de coexistencia y reconciliación y un claro hito en el camino hacia la paz, la relación de Egipto con la nación árabe, a pesar del hecho de que hoy está pasando por ciertas dificultades, tiene una base de siglos, existe desde generaciones y se funda en una lengua, religión, cultura, pasado, futuro y destino comunes. Es una relación nacional, inmutable y eterna y supera cualquier desacuerdo o crisis y, en opinión de Egipto, no se contraponen con la relación de paz basada en la justicia entre Israel y los árabes.”<sup>5</sup>

156. Las crecientes tensiones en la Ribera Occidental creadas por las prácticas israelíes de mano dura han agravado aún más una situación de seguridad que ya se estaba deteriorando en el Oriente Medio y que afectaba adversamente las perspectivas de un arreglo pacífico y global del conflicto árabe-israelí en una etapa temprana. Estas prácticas chocan con la letra y el espíritu del cuarto Convenio de Ginebra<sup>1</sup>, con las normas del derecho internacional, con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y con los principios y objetivos de la Carta y deben, por lo tanto, ser firmemente condenadas y anuladas por este órgano.

157. La cuestión de Palestina ha sido y sigue siendo el meollo y eje del conflicto árabe-israelí. Egipto, entre otros Estados árabes, no puede hacer caso omiso de los efectos y consecuencias adversas de esta política en el proceso de paz. Esta situación en deterioro que prevalece en el territorio palestino de la Ribera Occidental es consecuencia directa del obstinado rechazo israelí de reconocer y admitir la existencia de una entidad nacional palestina independiente, producto directo del rechazo intransigente y obcecado de Israel de llevar a cabo un diálogo objetivo y constructivo con la entidad nacional palestina basado en los principios del reconocimiento mutuo y la coexistencia.

158. La dinámica del proceso de paz tiene que mantenerse e incrementarse o nos encontraremos una vez más con un estancamiento fatal que llevará inevitablemente a un colapso total de la estructura de seguridad en la región. Para superar un atolladero posible en este logro histórico del proceso de paz, tenemos que promover con energía y fe el principio de reconocimiento mutuo entre los israelíes y los palestinos. Este no es un argumento que pueda rechazarse a la ligera. Este principio de reconocimiento mutuo debe fomentarse y apoyarse mediante un diálogo paralelo, directo, constructivo y serio, que ha de iniciarse entre los Estados Unidos y los palestinos.

159. Estos son los puntos de partida para superar un estancamiento que amenaza con frustrar los esfuerzos de paz. Estos puntos han sido explorados racionalmente en

un informe sumamente objetivo y lúcido publicado por el *Seven Springs Center*, bajo el título de "El sendero a la paz, a la paz árabe-israelí", octubre de 1981.

160. Israel debe aceptar abiertamente y sin vacilaciones el desafío de la paz, tal como se presenta en las opciones formuladas en el marco de paz del Oriente Medio y como se contempla en las conversaciones sobre autonomía, porque es, a nuestro juicio, la base más práctica y realista para establecer un arreglo justo, pacífico y global.

161. Exhortamos a Israel a anular inmediatamente sus últimas medidas, a reinstaurar el Consejo Municipal de Al-Bireh y al Alcalde Ibrahim Al-Tawil, que fue elegido libre y legalmente a ese cargo, y también a levantar todas las medidas opresivas promulgadas por la administración israelí.

162. También instamos y exhortamos a Israel a que empiece a aplicar medidas de fomento de la confianza, tal como una y otra vez ha pedido Egipto desde octubre de 1978 para convencer y persuadir a los palestinos de la viabilidad y posibilidad y buenas perspectivas del proceso de paz.

163. Antes de terminar, quisiera reiterar la observación hecha ya en mi declaración ante la Asamblea General de febrero pasado:

"Hemos aceptado la paz con honor y dignidad, y pedimos a los otros que mantengan el paso de la marcha hacia la paz. Pero, al mismo tiempo, rechazamos categóricamente la idea de imponer la paz, a nosotros mismos o a otros, desde una posición de fuerza o mediante la usurpación y la negativa del derecho legítimo inalienable de todas las partes, principalmente de los palestinos, a la libre determinación y a crear su propio Estado libre e independiente."<sup>6</sup>

164. Nos damos cuenta de las dificultades y obstáculos que acompañan al nacimiento de la paz, pero conocemos también las posibilidades de la paz. Con mucho superan las dificultades y penurias. El parto de la paz en el Oriente Medio, aunque requerirá valor, sentido práctico y adhesión al derecho y a la legalidad internacionales, no puede lograrse antes de la liberación del pueblo palestino y de la liberación del futuro palestino.

165. Para terminar, quisiera expresar una nota de esperanza a pesar de lo ominoso de la situación, recordando una de las citas más preclaras de Winston Churchill: "Un optimista ve una oportunidad en cada calamidad y un pesimista ve una calamidad en cada oportunidad". Sin duda alguna, preferimos ser optimistas.

166. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

167. Sr. NAIK (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, en primer término, quiero felicitarla a

usted cálidamente al haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. Estamos convencidos de que con su experiencia y tino diplomático podrá guiar con distinción las labores del Consejo. También tengo el placer de aludir a las relaciones cordiales y de amistad que existen entre el Pakistán y los Estados Unidos de América.

168. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a Sir Anthony Parsons, quien guió las labores del Consejo durante el mes de febrero. Su alejamiento de Nueva York nos privará de sus sabios consejos en las Naciones Unidas, cosa que extrañaremos profundamente.

169. El hecho de que el Consejo nuevamente se haya visto obligado a considerar una y otra vez la situación en los territorios árabes y palestinos ocupados de la Ribera Occidental, Gaza y las Alturas del Golán sirio y la Ciudad Santa de Jerusalén, es prueba fehaciente de la naturaleza explosiva del problema, que plantea un grave peligro a la paz y la seguridad internacionales. La resistencia constante del pueblo palestino a la ocupación israelí de su territorio patrio, pone de relieve también que es indiscutible que la paz no podrá lograrse en el Oriente Medio sin la plena restitución de sus derechos nacionales inalienables al pueblo palestino, incluidos su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su Estado soberano en Palestina.

170. Israel ha ignorado durante mucho tiempo a la opinión mundial, particularmente a las decisiones de las Naciones Unidas sobre el conflicto del Oriente Medio, y se ha embarcado en una incesante política de anexión y consolidación de su control de la Ciudad Santa de Jerusalén, de Gaza, de la Ribera Occidental y de las Alturas del Golán sirio, ocupadas desde 1967. Esta política ha sido condenada en términos inequívocos por las Naciones Unidas.

171. El Consejo, en sus diversas resoluciones, a saber, las resoluciones 465 (1980), que se refirió a los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén; las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980), relativas al estatuto de la Ciudad Santa; y la última, la resolución 497 (1981), sobre las Alturas del Golán sirio, censuró todas las medidas tomadas por Israel para alterar el carácter y el estatuto de los territorios ocupados y las declaró nulas y sin ningún valor. Esas medidas, que representan la ambición de expansión de Israel, son una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, del cuarto Convenio de Ginebra, de 1949<sup>1</sup>, y de la convención complementaria de La Haya de 1969, así como de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo, que destacan la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante el uso de la fuerza y que siguen siendo la piedra angular de los esfuerzos internacionales para lograr la paz en el Oriente Medio. Con su persistente desafío a esos dictados del derecho internacional y de la conducta civilizada entre los Estados, Israel está socavando el surgimiento de un nuevo orden internacional basado en los principios de la Carta y las aspiraciones universales de paz simbolizadas en la creación de la Organización, de cuya supervivencia dependen nuestras esperanzas de futuro.

172. La gravedad de los actos de Israel no se ve plenamente comprendida por su ilegalidad, según lo han determinado el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Las políticas israelíes de represión brutal contra el pueblo palestino parecen estar encaminadas a la liquidación de la nación palestina, de su identidad y de su magnífica y venerable cultura, que abarca varios siglos.

173. Los recientes acontecimientos acaecidos en la Ribera Occidental han suscitado una vez más la ansiedad y la indignación en todo el mundo. La decisión de Israel de disolver el Concejo Municipal de Al-Bireh y de reemplazarlo por un gobierno israelí directo, y sus métodos de coacción contra civiles inermes que protestan ante esa decisión ilegal, constituyen otras manifestaciones del plan de Israel de que la Ribera Occidental sea anexada y quede bajo su control permanente. Pero es evidente también que la política anexionista de Israel se ha encontrado con la decidida oposición del pueblo palestino. La opresión israelí de los palestinos en los territorios ocupados; la expropiación de sus tierras y propiedades; la negación de sus derechos fundamentales aun el bombardeo indiscriminado de los refugiados palestinos en el Líbano, no han podido sofocar las aspiraciones palestinas para la restitución de sus derechos nacionales. La represión israelí sólo ha servido para intensificar su resistencia indomable.

174. En esta oportunidad, queremos rendir nuestro homenaje a los mártires de la lucha palestina, al heroísmo de la juventud palestina, que una vez más, al manifestar en las calles de Al-Bireh, de Nablus y de Halhoul, ha demostrado que no será sojuzgada por la violencia; y al valor de sus dirigentes elegidos en la Palestina ocupada, que se han mantenido firmes en defensa de los derechos de su pueblo.

175. A juzgar por el repentino aumento de los movimientos a favor de la libertad y la independencia en nuestros tiempos, la causa del pueblo palestino seguramente triunfará. No podemos pasar por alto sin embargo, el hecho de que las políticas expansionistas israelíes han causado ya ingentes sacrificios en sangre y lágrimas. Las tensiones se exacerban. Si persiste mucho más la tragedia del pueblo palestino, inevitablemente se intensificará y llegará a convertirse en un conflicto mundial.

176. Profundamente consciente de las sombrías consecuencias de este peligroso rumbo de Israel al anexionar los territorios palestinos y árabes ocupados y su represión contra los habitantes de esos territorios, el Pakistán se ha sumado a la abrumadora mayoría de los Estados Miembros para urgir al Consejo a tomar medidas firmes contra Israel con miras a obligarlo a convenir en una solución política, justa y pacífica del conflicto del Oriente Medio, compatible con las resoluciones de las Naciones Unidas. Dicha solución no se logrará sin asegurar la total retirada de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados desde 1967, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, y el respeto de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho al establecimiento de su Estado soberano en Palestina. Es también nuestra

firme convicción que dicha solución no podrá ser lograda sin la participación, en un pie de igualdad, en el proceso de paz, de la OLP, única representante del pueblo palestino.

177. Los recientes acontecimientos ocurridos en los territorios ocupados han demostrado que la parálisis del Consejo, al no poder actuar en forma expedita y firme, contribuirá a agravar la situación. Por lo tanto, incumbe en especial a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad la pesada responsabilidad de permitir que este órgano cumpla con su responsabilidad primordial de llevar la paz a esa asolada región. Nada puede ser más peligroso que una situación en la cual la autoridad del Consejo se vea menoscaba y se le impida cumplir con los dictados de la paz y remediar así la injusticia cometida contra el pueblo palestino.

178. El Consejo debe exigir a Israel —Potencia ocupante— que derogue de inmediato su decisión de disolver el Concejo Municipal electo de Al-Bireh. Israel debe reinstalar al Concejo Municipal de Al-Bireh, debidamente elegido. El Consejo debe exigir a Israel que ponga fin a su brutal violencia contra la población civil inermes de los territorios árabes y palestinos ocupados.

179. Al propio tiempo que aprovecho esta oportunidad para volver a declarar la total solidaridad del pueblo del Pakistán con la causa palestina, encarezco al Consejo, en nombre de la delegación pakistaní, que realice un esfuerzo aunado por cumplir su obligación histórica hacia el pueblo palestino poniendo fin al trágico capítulo de sufrimientos y penurias.

180. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el Sr. Clovis Maksoud, a quien el Consejo invitó con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

181. Sr. MAKSOUD (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, le hago llegar las felicitaciones de la Liga de los Estados Arabes por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. A lo largo de su desempeño en las Naciones Unidas, ha representado y expresado usted algunos de los más nobles ideales característicos de la política de los Estados Unidos, ideales y valores que veneramos en todo el mundo y en toda la nación árabe; me refiero al papel central que en la sociedad desempeña el ser humano y a la necesidad de que los derechos humanos no sólo sean expresados, sino también institucionalizados y garantizados.

182. Son bien conocidos sus antecedentes académicos, que traen a las Naciones Unidas el intelecto en acción, desmintiendo la dicotomía aparente entre el académico y el diplomático o el político.

183. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar también al representante del Reino Unido por su desempeño del mes pasado. Es un arabista bien conocido, y el Consejo disfrutó de su buen criterio y su orientación en muchas deliberaciones. Todos lo echaremos de menos en los próximos meses.

184. La disolución del Concejo Municipal de Al-Bireh y la destitución de su Alcalde reflejan una intensificación de la política anexionista de las autoridades israelíes de ocupación. Esa intensificación tiene por objeto poner en marcha un mecanismo mediante el cual se eliminen todas las demás alternativas que tienen los palestinos. En esta coyuntura en particular, la intención de Israel es colocar a los Estados Unidos en una posición en la cual, de no entrar en colusión con Israel y su política, habrá de entrar en colisión con él. De hecho, lo que Israel se propone hacer en los próximos días y semanas es tornar totalmente imposible cualquier mayor flexibilización de la política que los Estados Unidos puedan elaborar con respecto al conflicto árabe-israelí.

185. Desafortunadamente, hoy nos hemos enterado con gran pesar —en realidad, con gran estupor— de que uno de sus predecesores, Señora Presidenta, el Senador Moynihan, presentó en el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos una resolución en la que se declara que todo intento de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad de sancionar a Israel por su agresión constituirá pretexto adecuado para que los Estados Unidos retiren su contribución financiera a las Naciones Unidas. Esa resolución, que lamentablemente fue aprobada por el Comité de Relaciones Exteriores, llega precisamente el mismo día en que Israel procede con total desdén por las Naciones Unidas, en abierto desafío de los Convenios de Ginebra de 1949, con patente rechazo por todas las normas del derecho internacional y a despecho de todos los acuerdos. Precisamente en este momento, cuando la comunidad internacional —incluso muchos sectores de la opinión pública norteamericana— condena sin equívocos el comportamiento israelí y la intensificación de su política anexionista en la Ribera Occidental, la política interna trata de interferir con la política exterior norteamericana e impedir un juicio objetivo de los Estados Unidos.

186. Esa resolución es condenable porque Israel la percibe como una especie de licencia para actuar a voluntad, atacar a voluntad y poder contar con el escudo protector de una Potencia muy importante cuya responsabilidad global por la paz y la seguridad internacionales está subrayada por la Carta de las Naciones Unidas y por la propia percepción estadounidense de sus funciones y su papel en el mundo.

187. Dicha resolución, aunque no constituye política oficial del Gobierno de los Estados Unidos, es con todo un indicio de lo que algunos de los partidarios automáticos de Israel en una rama del Gobierno estadounidense están dispuestos a hacer para impedir que las propias Naciones Unidas cumplan sus funciones y deberes. Este intento de interferir con la capacidad norteamericana de emitir un juicio objetivo, este intento de salir al paso de la política estadounidense con consideraciones de política local, es una de las circunstancias lamentables que nosotros en la nación árabe debemos tolerar.

188. En cuanto a la declaración que escuchamos del representante israelí en el sentido de que Siria y Jordania se

disputarían la presentación de la denuncia relativa a las actividades y la opresión israelíes en la Ribera Occidental, deseo dejar las cosas en claro. Es un gran honor que los Estados árabes pugnen por presentar esta denuncia en nombre del pueblo palestino ocupado, puesto que si bien se ha reconocido a la Organización de Liberación de Palestina su derecho a poseer un Estado, tal derecho se niega a los palestinos. Todos los Estados árabes se consideran palestinos, porque el pueblo árabe reconoce en Palestina una porción de su patria sacrosanta y en el pueblo palestino parte integral de su identidad nacional, aunque sus derechos hayan sido denegados. Entonces cada uno de nosotros actúa a su vez en nombre del pueblo palestino, porque mientras se le niegue temporalmente un Estado, todos los Estados árabes lucharán por proteger y articular sus derechos.

189. Permítaseme dejar constancia de que la denuncia del representante de Jordania ante el Consejo fue presentada en su calidad de Presidente del Grupo Árabe de los miembros de la Liga de los Estados Árabes. Por consiguiente, no se trataba de una rivalidad. Era una decisión colectiva y unánime de la nación árabe cuyo vehículo diplomático en las Naciones Unidas es el Grupo Árabe.

190. En segundo lugar, mucho se repite el concepto de que la OLP es una organización terrorista. En nombre de la Liga de los Estados Árabes, permítaseme explicar lo que nosotros consideramos que es la OLP. Creo que debemos dejar constancia de esto, aunque ya ha sido reiterado muchas veces. Pero, para que no haya ningún malentendido o equívocos, la OLP es, en virtud de las resoluciones de la Liga de los Estados Árabes, de la Conferencia de los Países no Alineados y de las Naciones Unidas, la única representante legítima del pueblo palestino. Pero ese es sólo uno de los atributos de la OLP.

191. La OLP es algo más; es el marco de la “entidad palestina como pueblo”. No existe tal cosa como árabes palestinos en la llamada Judea y Samaria; no hay palestinos en campamentos de refugiados como algo separado de su propio pueblo; no hay palestino en la Diáspora sin un foco representativo, porque, en última instancia, el pueblo palestino no sólo ha descubierto y confirmado su identidad, sino sus derechos; no sólo ha confiado a la OLP la función de dirigir su lucha de liberación —que es una de las funciones—, y de representar al pueblo palestino ante la comunidad internacional —que es otro aspecto de sus funciones—; sino que la OLP es además el marco de la “entidad palestina como pueblo” y, por tanto, lleva la semilla del Estado palestino.

192. Es este intento el que las fuerzas racistas y de ocupación israelíes tratan de impedir con actos de terrorismo estatal al querer proyectar a la OLP como una fase y una facción de los palestinos, proyectando por otra parte como dirigentes a una minoría de lacayos que se encuentran allí como una “asociación de aldeas” y que aceptan la ocupación israelí que sirve a sus objetivos de conquistadores y alimenta la solapada anexión que Israel está llevando a cabo de la Ribera Occidental y de los territorios ocupados.

193. Para el pueblo palestino la OLP no sólo es su representante legítima, su líder en su lucha de liberación, el marco del pueblo palestino y el portador de las semillas de su Estado, sino que también es un ente espiritual, y todo intento de embaucarla o destruirla no hace más que incrementar la cohesión y la determinación nacionales. Y la OLP no es única en estas múltiples funciones.

194. Ultimamente hemos podido presenciar que el Alcalde de Al-Bireh es sólo uno de los alcaldes afectados. Están los alcaldes de Nablus y Ramallah. Hay otros alcaldes que también se encuentran fuera de sus ciudades y aldeas porque han sido expulsados y condenados por Israel. Se trata de alcaldes que ejercían sus funciones y fueron electos debidamente sin ningún tipo de coerción.

195. Las manifestaciones de los cientos de miles de estudiantes en la Universidad de Bir Zeit, en la Universidad de Belén y en otras universidades de los territorios ocupados son actos pasivos y pacíficos contra el poderío de las autoridades militares israelíes. Tratan de despertar la conciencia de la humanidad y de que concentremos nuestra atención en sus sufrimientos, porque consideran que la OLP no es sólo una representante, sino también su identidad, su personalidad, su presente y su futuro. En este sentido, todo intento encaminado a denigrar a la OLP y a calificarla de terrorista no constituye un insulto a los palestinos y al pueblo árabe solamente ya que muchos pueblos y movimientos de liberación que se encontraban en una situación idéntica fueron tildados de terroristas por los colonialistas y racistas a lo largo de la historia. Gandhi y Nehru, de la India, Kenyatta, de Kenya, Makarios, de Chipre, y otros líderes, inclusive en Zimbabwe, hasta hace algunos años o meses fueron calificados de terroristas por los ocupantes, los conquistadores y los anexionistas. Los movimientos de liberación han sido calificados de terroristas. Ahora bien, debo decir que el Sr. Arafat y la OLP cuentan con una buena compañía histórica.

196. La histeria con que Israel concibe la ola del futuro inherente en el movimiento de liberación de Palestina; a pesar del terror a que ese país somete los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano meridional mediante ataques marítimos y aéreos, de su intento de perpetuar en el Líbano meridional la hegemonía estratégica y la ocupación militar, de sus políticas anexionistas y de la resistencia del pueblo árabe sirio en las Alturas del Golán, y de todos los demás obstáculos, es una prueba de la constante persistencia del pueblo árabe en tratar de mantener su independencia o de conseguirla cuando ésta le es negada.

197. La política de anexión de Israel ha llegado a un nivel intolerable y justifica la convocación del Consejo, porque este nivel de anexión progresiva constituye una amenaza para la región y tal vez para el mundo. Esta política de anexión trata al pueblo palestino en los territorios ocupados como se lo trataba al comienzo de la conquista sionista de Palestina: no como adversarios, no como seres humanos, sino como obstáculos humanos a los desenfrenados actos de conquista de Palestina por parte de los colonialistas sionistas. Deben ser desalojados utilizando la persuasión, las asociaciones de aldeas, los colaboradores,

la compra, la ocupación militar, la anexión, haciendo completamente imposible la supervivencia, negándole al pueblo el agua, la educación, los servicios sociales y la igualdad humana.

198. Israel trata a los palestinos como obstáculos humanos que hay que eliminar a fin de acomodar el futuro imperio israelí ya diseñado, no como territorios ocupados sino como "Judea y Samaria", en preparación para doblegar a los palestinos con la conquista y anexión israelíes. ¿Ha llamado alguna vez Israel a los "territorios ocupados" con ese nombre? ¿Los ha tratado como territorios ocupados? Ellos consideran que los territorios ocupados deben llamarse "liberados". ¿De quién? Y, ¿en qué se basa esta filosofía? Se basa en la filosofía sionista que considera que hay una polarización permanente entre los judíos y los demás, una dicotomía que no puede reconciliarse, que cualquiera que no sea judío es sospechoso, ha de ser tratado críticamente y, en última instancia, es un extranjero. De modo que en la filosofía sionista de Israel la población autóctona, los palestinos, no sólo son obstáculos humanos, sino que deben ser tratados como extranjeros en su propia patria y país. Esta es la filosofía de la alienación que ha hecho que la mentalidad del *ghetto* trate a todos con desconfianza hasta el punto de que el actual terrorismo militar dentro de los territorios ocupados en el Líbano y en las Alturas del Golán no es sólo un terrorismo que se engendra a sí mismo sino que debe protegerse, de modo que cualquier persona en el mundo que ponga en tela de juicio la política de Israel o ponga en duda su comportamiento tiene que ser considerado antisemita si no da muestras de aceptar la perpetua propensión de Israel a la agresión, la expansión y la anexión.

199. ¿Y que Israel venga al Consejo y diga del representante de Jordania que se ha autotitulado palestino de Jerusalén y, por lo tanto, él lo llama "diplomático mercenario"! ¿Qué pasaría entonces con los diversos representantes e instituciones diplomáticas de Israel si se aplicase el criterio de su lugar de nacimiento para determinar su derecho de representación? Porque el que Israel venga a tergiversar la situación nacional árabe a fin de distraer la atención del Consejo de las quejas que se han alzado contra sus agresiones y anexiones, es una prueba más del desdén inherente que siente Israel por las Naciones Unidas y sus funciones. Busca dejar impotente a las Naciones Unidas, convertir a sus resoluciones en retórica vacía y hacer que la efectividad y el crédito de estos debates sean periféricos y marginales. Pretende que trata de dar la autonomía, pero la autonomía, como todos sabemos, impide la independencia y la soberanía. La autonomía tiene un carácter administrativo y no político. La autonomía, si es preludeo de la independencia, si es precursora de la independencia, podría considerarse una opción viable. En muchos países de Asia y de Africa la autonomía era considerada como una etapa en el camino hacia la independencia, y la Potencia ocupante o colonial consideraba de entrada que la independencia sería el resultado legítimo; pero en este caso la autonomía como la entiende, la anuncia y la propone Israel en los territorios ocupados es contraria a la independencia y es la negación total de la libre determinación nacional.

200. No quiero rebatir las lágrimas de cocodrilo derramadas por la angustia y la agonía de una nación del tercer mundo entre los Estados árabes en su búsqueda de un sentido de dirección en el siglo XX que, en muchos casos, nos ha costado muchos derramamientos de sangre. Pero todas nuestras relaciones interárabes, todas las controversias interárabes, tienen lugar dentro del marco de la nación árabe en busca de la afirmación de sus derechos y de su propio desarrollo. Es Israel quien ocupa parte de nuestra nación. Es Israel quien conquista parte de nuestra nación y está ocupando territorios árabes, y quien debe percatarse de que no debe jugar con las posibilidades de lograr una paz global y auténtica en la región al negarle a perpetuidad a los palestinos su derecho a la libre determinación.

201. Hemos acudido al Consejo de Seguridad. El representante de Jordania, en su capacidad de Presidente del Grupo de Estados Arabes durante este mes, ha presentado nuestra queja porque creemos, pese a las pruebas en contrario, en la eficacia ulterior del mecanismo de las Naciones Unidas. Nos comprometemos a agotar todas las opciones diplomáticas y pacíficas a través de las Naciones Unidas, pero si las políticas intolerables de anexiones escalonadas de Israel, su propensión a la agresión y la anexión siguen su curso ininterrumpido pese a la intervención de las Naciones Unidas, entonces ocurrirán los estragos que estamos tratando de evitar.

202. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Dos participantes en este debate han solicitado ejercer su derecho a contestar. Doy primero la palabra al representante de la Organización de Liberación de Palestina.

203. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): En numerosas ocasiones el Consejo ha decidido que el cuarto Convenio de Ginebra de 1949<sup>1</sup> se aplica a todos los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluyendo Jerusalén. Esta es una afirmación de que Israel es una Potencia ocupante, y, de esta forma, Israel es responsable ante la comunidad internacional, en particular ante el Consejo, de cualesquiera y todas las acciones que constituyan una violación de las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra y otros instrumentos internacionales y de las normas de conducta de la sociedad civilizada. Israel está obligado a respetar ese Convenio.

204. Los alcaldes de los territorios palestinos —entre los cuales se encuentran los alcaldes de Al-Bireh, Ramallah, Halhoul y Hebrón— fueron elegidos, pero cuando terminó su mandato, se negó al pueblo palestino el derecho de acudir a las urnas para renovar sus mandatos o para cambiar a las personas que ocupaban esos cargos. Nos preguntamos entonces: ¿podemos desafiar a la Potencia ocupante a que permita nuevas elecciones? Y en ese caso, ellos no necesitarían proporcionar todos esos guardias fuertemente armados de los denominados miembros de las asociaciones de aldeas.

205. Lo que estamos examinado aquí no son actos criminales de asesinatos en masa, como la matanza de Deir

Yassin o el hundimiento deliberado y planeado de la nave *Patria*, que llevaba a bordo sobrevivientes judíos de los campos de concentración y las cámaras de gases nazis, que fueron ejecutados en forma deliberada por el movimiento sionista. El Consejo está considerando ahora la corriente de sangre y la amenaza inminente de un gran enfrentamiento militar en la zona.

206. Acaba de anunciarse aquí un nuevo concepto del derecho, tanto nacional como internacional —y no pretendo ser jurista—; una nueva jurisprudencia. Nos preguntamos si los espías, los quintacolumnistas, los agentes y traidores pueden quedar absueltos de sus crímenes invocando “su deseo de vivir en paz con la otra parte” sin importar las relaciones entre esa parte y su propio pueblo y sus aspiraciones, derechos e intereses nacionales. Ahora estoy seguro de que algunos juristas y legisladoras tendrían mucho cuidado en dar una respuesta inmediata.

207. Como dije anteriormente, la administración civil a que me referí no es más que un nombre inapropiado, un engaño o un intento por insultar nuestra inteligencia y la inteligencia de la comunidad mundial. El profesor-general Milson ya nos describió qué es en realidad esta denominada administración civil. Nos dice muy claramente que no es una administración de civiles sino una administración que se ocupa de los asuntos civiles. Y así establece una distinción entre las necesidades de la población —ya se necesite un sistema de alcantarillados, agua potable o calles— y la política del gobierno. De esta forma, esta administración se basa en la negativa de los derechos políticos y de otro tipo de ese pueblo y, como dice el Profesor Milson, el objetivo de esa administración es la plena aplicación de los acuerdos de Camp David. Es el contenido de los acuerdos de Camp David lo que está en causa; no es el laberinto de diversas interpretaciones del fondo de la cuestión.

208. Observo que se han citado varios artículos de prensa. Sólo deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo que lean la continuación del editorial sobre la Ribera Occidental publicado el 23 de marzo en *The Christian Science Monitor*, bajo el título: “Advertencia en la Ribera Occidental”. Si los que escriben editoriales —gente que están del otro lado del Atlántico— abrigan las esperanzas reveladas en este editorial y extraen tales conclusiones y deducciones, podemos entender perfectamente cómo se sienten aquellos que están bajo las bayonetas y las botas de los opresores, y, créanme, ellos sienten en su propia carne cuando ven matar a sus propios hijos. Al final de este editorial se hace una pregunta a la administración de Washington. Sólo quisiéramos sumar nuestra voz a esta pregunta y preguntar al gobierno de los Estados Unidos: ¿adónde vamos desde aquí?

209. Realmente me duele en lo más íntimo cuando escucho a alguien que representa a un régimen racista hablar acerca de judíos y árabes viviendo juntos en paz. Pertenzco a una generación que conoció Palestina. Nací en Jerusalén. Conozco al país como uno en el que no existía diferencia ni discriminación entre árabes y judíos. La



lucha comenzó sólo cuando los árabes palestinos se percataron de que los recién llegados sionistas se iban a apoderar de su patria. Habíamos vivido en paz y en unidad; no se trataba exclusivamente de una cuestión de entendimiento: éramos uno solo. Me pregunto cuántos de los miembros de la delegación que se sienta al otro extremo de esta mesa nacieron en la pacífica y hermosa Palestina o tienen allí sus raíces.

210. En 1974 el Presidente Arafat pronunció un discurso ante la Asamblea General<sup>7</sup>. Habló de un Estado que él describió como un "sueño", era en realidad un objetivo, no sólo un sueño en el que, dijo, todos viviríamos en paz y sin discriminación en el territorio palestino entre el río Jordán y el Mediterráneo; hay mucho lugar para acomodarnos a todos nosotros. Créanme, esa sería una paz viable.

211. El Consejo enfrenta un desafío: permitir a los palestinos el regreso a sus hogares para que ejerzan libremente sus derechos inalienables en su propia patria: Palestina. Este es el desafío, y ya es hora de que el Consejo vaya al encuentro de ese desafío y le busque solución.

212. Entre tanto, el Consejo se está ocupando de un tema urgente; se ocupa del acto más reciente de terrorismo estatal de Israel; se ocupa de la cuestión del asesinato de personas inocentes. El Consejo tiene el deber de ocuparse de este asunto y las atribuciones para hacerlo.

213. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El representante de la República Árabe Siria ha pedido hacer uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

214. Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): El representante de Israel ha tomado la palabra para llamar a engaño al Consejo. Habló de todo en la región excepto de la situación en los territorios árabes ocupados la cual, como la Presidenta y los demás miembros lo saben, se sigue deteriorando. La cuestión que consideramos nunca fue tocada por él y esta evasión es un movimiento táctico que ya conocemos de memoria.

215. Los criminales que son objeto de una investigación siempre evaden la cuestión para distraer la atención de sus crímenes.

216. Si leemos cuidadosamente el cuarto Convenio de Ginebra, relativo a medidas punitivas, conforme a sus disposiciones cualquier país en el mundo puede detener al Sr. Beguin y enjuiciarlo por crímenes de guerra.

217. El 8 de marzo, que es el Día de la Revolución en Siria, el Presidente de la República Árabe Siria marchó por las calles de Damasco y se dirigió al Parlamento. Fue recibido por un millón de sirios. Fue transportado sobre los hombros de trabajadores, granjeros, intelectuales, incluso seudointelectuales. Su discurso permanecerá como una defensa monumental de su país contra el imperialismo, y el sionismo, y su intento permanente de subvertir a Siria.

218. Siria desea, por intermedio de la Presidenta corregir al representante de Israel. Dijo que los sindicatos de trabajadores habían sido disueltos. Eso nunca ocurrió. El poder de Siria yace en las filas de un largo segmento de trabajadores, ya sea los que laboran en la agricultura o los trabajadores de fábrica. Ese es el pueblo de Siria.

219. Su defensa de las actividades terroristas de la Hermandad Musulmana demuestra hasta qué extremo existe cooperación entre Israel y los Estados Unidos de América con ese grupo. Israel y los Estados Unidos están armando, apoyando y cooperando con esos grupos armados, que nada tienen que hacer con el Islam. Esos herejes, cuyo objetivo es desangrar a Siria y debilitar su credibilidad al resistir la agresión de los Estados Unidos y de Israel contra la patria árabe y al liberar nuestro territorio de la ocupación sionista apoyada por los Estados Unidos.

220. Siria es el bastión del nacionalismo árabe, el catalizador de las fuerzas progresistas. Su imagen no puede ser empañada ni por los pronunciamientos del representante israelí aquí ni mediante el sabotaje de las fuerzas armadas reaccionarias protegidas por los Estados Unidos imperialistas y por Israel, cuyo objetivo es destruir a Siria desde dentro. El pueblo y Gobierno de la República Árabe Siria están dedicados, como lo han estado durante los últimos 30 años, a reunir toda su fuerza con la ayuda de sus amigos —y tenemos numerosos amigos— para liberar a Palestina y los territorios árabes ocupados.

221. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Israel.

222. Sr. BLUM (*interpretación del inglés*): No tenía la intención de responder al sermón del Sr. Maksoud porque, en general, uno no responde a los sermones. Pero al final de su sermón hizo algunos alegatos que exigen respuesta.

223. No quiero polemizar con él en cuanto a la caracterización de la OLP terrorista. Si esa es la forma en que él percibe a la OLP, tiene derecho a sus nociones. Pero por mi parte, prefiero la presentación de la misma OLP en sus propios documentos, en su llamado convenio, en las declaraciones de sus dirigentes y sobre todo por su conducta terrorista. Todo esto es más elocuente sobre la verdadera índole de la OLP que los sermones del Sr. Maksoud.

224. No quiero entrar en polémicas con él respecto a la pretendida unidad del mundo árabe. Sin embargo, se nos dijo hacia el final de la intervención que hay muchas disputas y rivalidades en el mundo árabe, pero que son rivalidades interárabes, y que nadie debe entrometerse. Si fueran rivalidades entre los árabes, disputas, disensiones o suspicacia que no tuvieran consecuencias para el resto del mundo y el resto del Oriente Medio, creo que todos prestaríamos atención a su advertencia. Pero lamentablemente, son justamente estas rivalidades, sospechas, disputas y disensiones entre árabes lo que constituye la causa fundamental de la inestabilidad del Oriente Medio y actualmente una de las mayores amenazas a la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales. Por lo tanto, no

se nos puede decir que dejemos que el Sr. Maksoud resuelva esas divergencias. Después de todo, lo que está en juego en última instancia es no sólo el bienestar de los pueblos del Oriente Medio, sino también la paz del mundo.

225. Luego el Sr. Maksoud nos dijo que tenemos una mentalidad de habitantes del *ghetto*. Aun la arrogancia tiene límites.

226. Las Naciones Unidas son una Organización producto de una gran coalición de la época de la guerra, que luchó contra el fascismo y el nazismo. Los principales objetivos del fascismo y el nazismo eran en esos días los *ghettos* de Europa. Así como aquellos que se alzaron allí contra la tiranía nazi. En ese momento el mentor espiritual e intelectual del Sr. Maksoud, Sr. Haj Amin Al-Husseini, el famoso Mufti de Jerusalén, colaboró con las nazis en el exterminio de los judíos de Europa en los *ghettos* y fue reclamado como criminal de guerra en Nuremberg después de la guerra. Bien valdría la pena que el Sr. Maksoud no hiciera referencia a *ghettos* y mentalidad de *ghettos*. Lo que ha expuesto aquí es la mentalidad de aquellos que oprimieron a los habitantes de los *ghettos* durante la segunda guerra mundial.

227. No creo que la respuesta que escuchamos del representante de Siria exija una respuesta detallada. Creo que fue una declaración útil. Aclaró de una vez para todos nosotros el estado mental del representante de Siria.

228. Habló del día de la revolución, del 8 de marzo, Día de la Revolución en Siria. Pero lo que no nos dijo es a cuál de las muchas revoluciones que ocurrieron en Siria en los últimos 35 años corresponde el día que él trata de señalar. También sufrió un interesante error freudiano, que corrigió de inmediato. Habló de la ida de su Presidente el 8 de marzo pasado a Jerusalén. Esto puede ser parte de sus ilusiones y probablemente parte de las ilusiones de su Presidente, que considera el Mandato Palestino anterior, inclusive el Estado de Israel, como parte de Siria meridional. De modo que creo que se trató de una declaración útil, y no me referiré más a ella.

229. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El Sr. Clovis Maksoud, desea formular una nueva declaración. Tengo entendido que, estrictamente, no tiene derecho a hacerlo. Sin embargo, con el consentimiento del Consejo, le invitaré a dirigirse al Consejo. Como no hay objeciones, le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

230. Sr. MAKSOUD (*interpretación del inglés*): No quiero abusar del valioso tiempo del Consejo, pero creo que es necesario aclarar algunas posiciones para que la tergiversación de la verdad y la realidad no se conviertan en algo habitual e ininterrumpido.

231. La Liga de los Estados Arabes cuenta entre sus miembros a todos los Estados árabes independientes y también como miembro de pleno derecho a la OLP. No se trata sólo de una organización regional de varios gobiernos árabes; es también una organización nacional. Nues-

tra nación, la nación árabe, ha conocido una serie de Potencias coloniales y distintos niveles de control colonial, que fueron del Imperio Otomano en el pasado a los ingleses y franceses hasta los momentos previos a la descolonización. Por lo tanto, los Estados árabes lograron su independencia en distintas etapas. Tuvimos movimientos de liberación nacional en todos los Estados árabes. No teníamos el mecanismo general de un movimiento de liberación nacional, porque la multiplicidad de Potencias coloniales y los distintos niveles de control colonial lo hacían imposible. Por lo tanto, logramos nuestra independencia en distintas etapas. Debido a esto advertimos y nos percatamos de que la independencia y soberanía de cada Estado árabe son valiosas, importantes y vitales, histórica y contemporáneamente. Pero además de ser Estados árabes soberanos e independientes, somos una nación. Somos una nación de muchos Estados. Y debido a esta dinámica de la relación interárabe determinada por factores históricos, la unidad de nuestra experiencia espiritual, la unidad de nuestra cultura y de nuestro idioma, la unidad de nuestras aspiraciones, la unidad de nuestros destinos, debido a todo esto, las relaciones entre los Estados árabes adquieren una dimensión y una dinámica que pone a los árabes en una asociación que es a la vez íntima y aguda. A veces hay divergencias con otros Estados de fuera de la nación árabe. Nuestras diferencias a veces tienen solución y a veces no la tienen. Hay malentendidos con muchos Estados en todo el mundo. También tenemos buenas relaciones. Pero debido a la naturaleza íntima de nuestras relaciones y debido a la naturaleza orgánica de nuestro nacionalismo, tenemos un sentido de interdependencia que hace que nuestra soberanía se defienda de la interferencia, pero no de la interacción. Este es el dinamismo del nacionalismo árabe. Incluido en este nacionalismo está el pueblo palestino, porque los palestinos son el único pueblo árabe que todavía no ha alcanzado la soberanía y el estado de independencia de su patria, y por lo tanto el asunto no está aún resuelto y la cuestión del derecho de los palestinos figura en nuestra conciencia.

232. En cuanto al *ghetto*, al concepto de *ghetto*, que yo he atribuido a Israel, quiero reiterarlo. Lo que tenemos son dos conceptos de nacionalismo que entran en conflicto. Nuestro nacionalismo, el nacionalismo árabe, que es una función de liberación, que busca la igualdad en la comunidad de las naciones, que destaca lo que une a los árabes con los demás. El nacionalismo sionista, el nacionalismo israelí, que es un nacionalismo de conquista y de asentamiento, que quiere reafirmar y subrayar lo que distingue a los judíos de los demás, no lo que los iguala a los demás. Sostiene también que el antisemitismo es inherente a la naturaleza humana. Por supuesto que ha habido persecución de los judíos en el pasado. Nosotros, la nación árabe, siempre hemos considerado que los judíos son parte de nuestro pueblo, que el judaísmo es parte de nuestra herencia cultural, que muchos árabes son de fe y religión judía. Nunca hemos condonado intento alguno por escindir un grupo religioso o étnico a fin de institucionalizar su alienación, su diferencia e inevitabilidad de su perpetua distinción de los otros. Creemos en la integración humana, no en la medida de la absorción total y de la negación de su entidad. Pero creemos que la fun-

ción de la igualdad del nacionalismo árabe forma parte del proceso de descolonización del tercer mundo. Hemos ampliado la zona del internacionalismo logrando nuestra independencia nacional, mientras el nacionalismo israelí se basa en la institucionalización de la alienación, y esta alienación es la que constituye el *ghetto*.

233. Por eso es crucial que en este momento, cuando estamos discutiendo el destino de los palestinos bajo ocupación, vayamos a la raíz del problema, que es el hecho de que el nacionalismo sionista no es responsable ante nadie; considera que el mundo responde ante él, pero él no responde ante nadie. Es esa alienación en la estructura ideológica la que aflora en su total desdén por la comunidad internacional.

234. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

235. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): El Sr. Maksoud se ha referido a nosotros como a un grupo religioso, negando así explícitamente la identidad nacional del pueblo judío. También ha declarado que los judíos son parte de "nuestro" pueblo, es decir, del pueblo árabe. Creo que ha puesto en evidencia el origen del conflicto árabe-israelí, a saber, la negación de esa rama del na-

cionalismo en nombre de la cual él habla, para admitir la existencia de cualquier otro nacionalismo en nuestra parte del mundo. Este tipo de enfoque exclusivista —enfoque racista— no está dirigido sólo a los israelíes y judíos; él lo aplica igualmente a los kurdos, a los drusos y a otras nacionalidades no árabes del Oriente Medio. Ese es el tipo de nacionalismo, la rama del nacionalismo en nombre de la cual habla el Sr. Maksoud. Este es el enfoque internacionalista. Y otros que sostienen que poseen los mismos derechos a la existencia nacional que los árabes, son relegados al nivel de pueblo que sufre la mentalidad del *ghetto*.

*Se levanta la sesión a las 20.05 horas.*

---

#### NOTAS

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973, pág. 287.

<sup>2</sup> Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

<sup>3</sup> Véase resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General.

<sup>4</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/36/35)*.

<sup>5</sup> *Ibid.*, noveno período extraordinario de sesiones de emergencia, *Sesiones Plenarias*, 4a. sesión, párrs. 20 y 25.

<sup>6</sup> *Ibid.*, párr. 32.

<sup>7</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2282a. sesión.

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---